

1 **Acuerdos:**

2 **CGU2025-O1-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto Orgánico
3 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
4 Universitario autorizó por unanimidad de votos el ingreso como personas
5 invitadas especiales a la doctora Ma. Eugenia Garay Sevilla, a la maestra
6 Mónica Mondelo Villaseñor, al maestro Rafael Octavio Romo Aguiñaga,
7 al doctor J. Félix Gutiérrez Corona, al maestro Victor Luis Muro Salinas,
8 al doctor José Antonio de Jesús Álvarez Canales, a la doctora Cirila
9 Cervera Delgado, al doctor Germán Cuevas Rodríguez, a la doctora Rocío
10 del Alba Llarena del Rosario y el doctor Vicente Rico Ramírez, integrantes
11 de la Junta Directiva de la Universidad de Guanajuato, para el desahogo
12 de los puntos 7 y 8; a la licenciada Ma. Refugio Camarena Aguilera y
13 David Pascual Alemany, integrantes del Patronato de la Universidad de
14 Guanajuato, para el desahogo de los puntos 9 y 10; al doctor José Jafet
15 Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control, para el desahogo
16 de los puntos 11, 12, 14 y 15; a la maestra Iliana Alejandra Bernardino
17 Cruz, Abogada General, para el desahogo del punto 13; a la doctora
18 Graciela Ma. De la Luz Ruiz Aguilar, Secretaria de Gestión y Desarrollo,
19 y al contador público Pedro Rocha Montalvo, Director de Recursos
20 Financieros, para el desahogo de los puntos 14 y 15; al doctor Miguel
21 Ángel Guzmán López, Secretario Técnico del Comité del Patrimonio
22 Cultural de la Universidad de Guanajuato, para el desahogo del punto 16
23 y a la maestra Jessica Ma. De Los Ángeles Delgado Rayas, Titular de la
24 Unidad de Mediación y Conciliación, para el desahogo del punto 17.

25 **CGU2025-O1-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico
26 de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo General
27 Universitario aprobó por unanimidad de votos las actas CGU2024-O4,
28 CGU2024-S4, CGU2024-S5, CGU2024-E3, CGU2025-E1 y CGU2025-
29 E2; las cuales corresponden a la ordinaria del 15 de noviembre de 2024,
30 a las solemnes del 21 de noviembre de 2024 y del 03 de diciembre de



33 CGU2025-01-03.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV; 59,
34 fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción
35 I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
36 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
37 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia
38 y, en consecuencia, aprobó en lo general y en lo particular las cuentas del
39 ejercicio presupuestal 2024 de la Universidad de Guanajuato, las cuales
40 contienen la quinta modificación y cierre del presupuesto de ingresos y
41 egresos 2024.

42 **CGU2025-O1-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción IV; 59,
43 fracción II, de la Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción
44 I, del Estatuto Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de
45 Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
46 mayoría de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia y, en
47 consecuencia, aprobó la primera modificación en lo general y en lo
48 particular del presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio
49 presupuestal 2025 de la Universidad de Guanajuato.

50 CGU2025-O1-05.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX; 59,
51 fracción VIII, de la Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción
52 I, del Estatuto Orgánico; 4 ,17 y 19 del Reglamento de Bienes del
53 Patrimonio Cultural, todos ordenamientos de la Universidad de
54 Guanajuato; el Pleno del Consejo General Universitario aprobó por
55 unanimidad de votos el dictamen que le rindió la Comisión de Vigilancia
56 y, en consecuencia, autorizó la reproducción del retrato de doña Josefa
57 Teresa de Busto y Moya Jerez y Monroy; solicitud realizada por la maestra
58 Diana Cárdenas Garza, Coordinadora del Centro de Cultura de la
59 Universidad Iberoamericana León, para ilustrar el libro “San Ignacio de
60 Loyola y la inspiración de la labor educativa de la Compañía de Jesús”,
61 de la autoría del Dr. Rafael Ignacio Rodríguez Jiménez S.J.

62 En relación con lo anterior, toda reproducción de los bienes materia de la
63 presente autorización deberá llevar inscrita de manera indeleble y visible
64 la leyenda “Reproducción autorizada por el Consejo General
65 Universitario”, seguida del número de acuerdo y fecha de autorización.

66 **CGU2025-O1-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIX, de la
67 Ley Orgánica; y 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto
68 Orgánico, ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el
69 Pleno del Consejo General Universitario aprobó por unanimidad de votos
70 el dictamen que le rindieron las Comisiones Unidas de Vigilancia,
71 Desarrollo Institucional y Normatividad y, en consecuencia, aprobó el Plan
72 de Trabajo de Cultura de la Paz de la Universidad de Guanajuato 2025; y
73 ratificó el Protocolo de Atención a Casos de Violencia de Género de la
74 Universidad de Guanajuato.

75 **CGU2025-O1-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XVIII, de
76 la Ley Orgánica; y 8 del Reglamento del Personal Académico, ambos
77 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato; el Pleno del Consejo
78 General Universitario aprobó por unanimidad de votos designar al doctor
79 Héctor Daniel Vega Macías, profesor de la División de Ciencias Sociales
80 y Administrativas, del Campus Celaya-Salvatierra y al doctor Eduardo
81 Peña Cabrera, profesor de la División de Ciencias Naturales y Exactas del
82 Campus Guanajuato; como integrantes del Comité Revisor del Campus
83 León, para el periodo comprendido del 24 de febrero de 2025 al 23 de
84 febrero de 2027.

85 **Informes:**

86 **Primero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII, del artículo 21 de la Ley
87 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por
88 presentado el informe trimestral de actividades de la Universidad de Guanajuato del periodo



89 que abarca del 01 de noviembre de 2024 al 31 de enero de 2025, que le rindió la Rectora
90 General.

91 **Segundo.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V, del artículo 18 de la Ley
92 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por
93 presentado el informe anual de actividades de la Junta Directiva de la Universidad de
94 Guanajuato del periodo que abarca el 01 de febrero de 2024 al 31 de enero de 2025, que
95 le rindió la doctora Ma. Eugenia Garay Sevilla, Presidenta de la Junta Directiva de la
96 Universidad de Guanajuato.

97 **Tercero.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V, del artículo 40 de la Ley Orgánica
98 de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por presentado el
99 informe anual de actividades del Patronato de la Universidad de Guanajuato del periodo
100 que abarca el 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, que le rindió la licenciada
101 Ma. Refugio Camarena Aguilera, Presidenta del Patronato de la Universidad de
102 Guanajuato.

103 **Cuarto.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII, del artículo 60 Bis de la Ley
104 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por
105 presentado el informe anual de actividades correspondiente al año 2024, que le rindió el
106 doctor José Jafet Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad
107 de Guanajuato.

108 **Quinto.** En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIII, del artículo 60 Bis de la Ley
109 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo General Universitario tuvo por
110 presentado el programa anual de trabajo para el año 2025, que le rindió el doctor José Jafet
111 Noriega Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control de la Universidad de Guanajuato.

112 **Sexto.** Con fundamento en el artículo 16, fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Universidad
113 de Guanajuato, el Pleno del Consejo General Universitario dio seguimiento al incidente de
114 suspensión relacionado con el juicio de amparo indirecto número 1251/2024 promovido por
115 la Dra. ***** * * * * * en contra de este Órgano de Gobierno. Posteriormente, se



Acuerdos adoptados por el Consejo General Universitario en su primera sesión ordinaria,
celebrada el 21 de febrero de 2025
Publicados en Gaceta Universitaria el 26 de febrero de 2025

116 procedió a firmar el informe justificado requerido por el Juzgado Segundo de Distrito del
117 Décimo Sexto Circuito en el Estado de Guanajuato.

118 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 21 de febrero de 2025.- El Secretario del
119 Consejo General Universitario, **Doctor Salvador Hernández Castro**. - Rúbrica.

120 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO
121 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
122 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE
123 GUANAJUATO, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO
124 ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

125 **CERTIFICA**

126 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde a los
127 **ACUERDOS APROBADOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**
128 **GENERAL UNIVERSITARIO, CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2025, DOY FE.**

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO



CUENTAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024 (QUINTA MODIFICACIÓN Y CIERRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS).



Tabla de Contenido

	Página
Tabla de contenido	2
1. Introducción y Fundamento Legal	4
1.1. Introducción y Fundamento Legal.	4
1.2. Presentación de las Cuentas del Ejercicio Presupuestal.	6
1.3. Administración Institucional.	6
1.4. Ingresos.	7
1.4.1. Subsidios.	7
1.4.2. Ingresos Generados por la Institución.	8
1.4.3. Convocatorias y Fondos concursables.	8
1.4.4. Remanente Presupuestal.	8
1.5. Egresos.	8
1.5.1. Gasto Corriente.	8
1.5.2. Gasto de Capital.	8
1.5.3. Pensiones, Jubilaciones y Liquidaciones.	9
1.6. Servicios personales.	9
1.6.1. Plantilla de Personal.	9
1.6.2. Tabulador de Sueldos.	9
2. Principales Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024	
2.1. Presentación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo octubre - diciembre.	11
2.2. Modificaciones al Presupuesto de Ingresos.	12
2.3. Modificaciones al Presupuesto de Egresos.	19
2.4. Servicios Personales.	32
2.5. Comentarios Finales.	37
3. Anexos	
3.1. Plantilla de Personal.	40
3.2. Tabulador de Puestos.	42
3.3. Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI).	47
3.4. Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Fuente de Financiamiento (CFF).	47
3.5. Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo).	48
3.6. Presupuesto de Egresos por Categoría Programática de Gasto.	49
3.7. Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica.	49
3.8. Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional.	50
3.9. Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa.	50



1. Introducción y fundamento legal

1.1. Introducción y Fundamento legal

El Proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos 2024, se presentó a la Comisión de Vigilancia del Consejo General Universitario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, en el que se establece que corresponde al Rector General su presentación ante ese órgano, tomando en consideración las propuestas de los Rectores de Campus y del Director del Colegio del Nivel Medio Superior,

El Pleno del Consejo General Universitario con fundamento en el artículo 16 fracción III, conoce y aprueba el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, con base en el dictamen que le presente la Comisión de Vigilancia.

En cumplimiento del artículo 16 fracción IV de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato que establece que corresponde al Consejo General Universitario conocer y aprobar las cuentas del ejercicio presupuestal que le presente la Comisión de Vigilancia, en los términos de la ley de la materia.

Así también, con fundamento en los artículos 19 y 21, fracción V de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, así como los artículos 1 y 3 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, se presenta la plantilla de personal y el tabulador de puestos institucional.

En cumplimiento de la atribución señalada en el artículo 59 fracción II de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, dicha Comisión de Vigilancia puso a consideración del Pleno del Consejo General Universitario su dictamen sobre el Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos, y con base en este mismo fundamento, se ponen a consideración también, las modificaciones que se hagan al mismo presupuesto, presentadas por el Rector General.

Importante mencionar que nuestra Casa de Estudios se administra con eficiencia, responsabilidad y transparencia, con la finalidad de acreditar el cumplimiento de la normatividad correspondiente, para efectos de la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, de acuerdo con lo previsto en los artículos 106, primer párrafo de la Ley

General de Educación; 120, primer párrafo de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; 67, primer párrafo, fracciones V y VI de la Ley General de Educación Superior; y 90, primer párrafo, fracciones IV y V de la Ley de Educación Superior para el Estado de Guanajuato.

En este documento se resumen en sus aspectos financieros, las diferentes funciones y programas realizados por la comunidad universitaria a lo largo del ejercicio.

1.2. Presentación de las Cuentas del Ejercicio Presupuestal.

La Cuenta del Ejercicio Presupuestal es el documento, que presenta el resultado del ejercicio de los recursos disponibles, cuyo registro observa puntualmente los principios presupuestales, contables y financieros, aplicados por la Universidad.

El Presupuesto de Ingresos y Egresos se elaboró con un enfoque en resultados, tendientes a generar valor público en la sociedad con los servicios que produce, estableciendo de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus 5 Programas Presupuestarios que atienden los temas prioritarios institucionales: Cobertura educativa, Trayectoria académica, Investigación, Desarrollo tecnológico e innovación, Vinculación con los sectores y Extensión del conocimiento. Así también, el Proyecto está integrado por 3 procesos de soporte que apoyan el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas, de los cuales se desprenden 19 procesos sustantivos y 3 procesos de gestión que serán la base para llevar a cabo el conjunto de tareas y actividades ordenadas para la producción de los servicios institucionales que se ofrecerán a la sociedad.

De igual forma, contiene las adecuaciones y transferencias necesarias durante el periodo de octubre a diciembre, para atender las necesidades universitarias, por lo que quedan integradas en la presentación de las cuentas del ejercicio presupuestal para la quinta modificación y cierre del ejercicio.

Este documento se presenta en tres secciones: la primera comprende el presupuesto de los ingresos recaudados disponibles, clasificados según sus diferentes fuentes de financiamiento; la segunda, se refiere al ejercicio del presupuesto de egresos, clasificando el gasto por función y objeto del gasto; y la tercera, por su relevancia, contiene el detalle conceptual de los Servicios Personales.

Todo ello en comparación con la programación y proyecciones realizadas para el mismo periodo.

1.3. Administración Institucional

El Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato 2021-2030, establece el eje denominado "Gestión Sustentable", con el objetivo de construir una base estructural de gestión sólida y mejora continua que permita alcanzar el desarrollo óptimo de la planta académica y de los programas educativos, en apoyo al cumplimiento de las funciones sustantivas de docencia, extensión e investigación, en cuyas políticas se señala el deber de garantizar el óptimo uso de los recursos, a fin de vigilar el adecuado cumplimiento de la legislación correspondiente.

Los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Guanajuato 2021-2030 se alinean, a través de la metodología del Presupuesto Basado en Resultados, convirtiéndolos en metas, dentro de los programas y proyectos, teniendo como sustento para su materialización, las diferentes fuentes de financiamiento de las que dispone la Universidad.

1.4. Ingresos

Fundamentalmente, los ingresos de la Universidad de Guanajuato provienen de las siguientes fuentes:

1.4.1. SUBSIDIOS

Los subsidios son los recursos otorgados por los gobiernos federal y estatal, que derivan del anexo de ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, firmado anualmente, que contribuye, de manera fundamental con el sostenimiento y viabilidad financiera de la Institución, a fin de que pueda dar cumplimiento a los servicios educativos y las funciones académicas que realiza:

- 1.4.1.1. Subsidio Ordinario:** Constituido por aportaciones ordinarias de los gobiernos federal y estatal, destinadas a la operación diaria de la Universidad,
- 1.4.1.2. Subsidio Extraordinario:** Se refieren a los recursos adicionales que la Universidad obtiene de la Federación y/o de Gobierno del Estado de Guanajuato, para atender de manera integral la operatividad de la Institución, proyectos institucionales, así como aquellos destinados a las obras y proyectos de infraestructura para el desarrollo académico.
- 1.4.1.3. Rendimientos Financieros de Subsidios.** Se reflejan en este apartado, los rendimientos financieros de las cuentas bancarias específicas de los subsidios federales y estatales, tanto ordinarios como extraordinarios.

1.4.2. INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN

- 1.4.2.1. Servicios Educacionales:** Recursos generados por las inscripciones a programas educativos y derechos por servicios académicos y administrativos. Estos recursos son distribuidos conforme a las reglas de aplicación previamente establecidas por el Consejo General Universitario y se destinaron a cubrir las necesidades de los estudiantes y las Entidades en apoyos y proyectos de desarrollo.
- 1.4.2.2. Otros Servicios:** Ingresos generados por los servicios que la Institución presta a través de las Entidades y Dependencias principalmente por cursos propedéuticos, diplomados, talleres, renta de espacios, congresos, eventos deportivos y eventos culturales, entre otros; así como los proyectos generados

por algunas dependencias administrativas; adicionalmente las aportaciones de empleados a la Red Médica y los rendimientos de inversiones y cuentas bancarias productivas.

1.4.3. CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES

Ingresos integrados por los recursos recibidos para proyectos institucionales y específicos, con lineamientos especiales establecidos por los organismos otorgantes; como lo son los Fondos concursables del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 (PEF), tales como los recursos del Ramo 33 del PEF asignados para gasto de inversión en obras de infraestructura educativa, como lo son, el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), entre otros. Incluye también los ingresos obtenidos a través del entonces Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología (CONAHCYT) ahora Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI), Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato (INNOVACIÓN) y otras dependencias federales o estatales, para la realización de proyectos, eventos y otras actividades en el marco de los respectivos convenios.

1.4.4. REMANENTE PRESUPUESTAL

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria distingue dos tipos de remanentes: el Ahorro Presupuestario que comprende los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas, y las Economías, que son los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado. Para la Universidad, en ambos casos representa la diferencia generada entre los ingresos que efectivamente recibe la Universidad en el ejercicio en curso, respecto del total de los recursos acumulados al inicio del año.

1.5. Egresos

Los egresos del ejercicio, de acuerdo con el Clasificador por Tipo de Gasto se integran de la siguiente manera:

1.5.1. Gasto corriente: Son los gastos de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales para financiar gastos de esas características. Es decir, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la compra de los bienes y servicios necesarios para para la operación y funcionamiento de la Universidad.

1.5.2. Gasto de capital: son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que

se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito. Es decir, los recursos destinados a invertir en bienes muebles, inmuebles, intangibles, obra pública y proyectos.

- 1.5.3. Pensiones, Jubilaciones y Liquidaciones:** Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares.

1.6. Servicios Personales

El Clasificador por Objeto del Gasto (COG) establece que el capítulo de Servicios Personales agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio; para ello la Universidad cuenta con:

- 1.6.1. Plantilla de personal:** se define como el número de puestos y el número de personal que ocupa esos puestos, para alcanzar los objetivos de la Universidad. La plantilla de personal se caracteriza por ser dinámica producto de los movimientos de personal que ocurren en las entidades académicas y dependencias administrativas, aunado al comportamiento natural por la antigüedad de los trabajadores de base. **Anexo 3.1.**

- 1.6.2. Tabulador de puestos:** es el instrumento técnico jurídico que tiene como objeto establecer los puestos de la Universidad conforme al nivel de responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, determinando categorías y clasificación, así como, los sueldos mensuales que le corresponden y las prestaciones inherentes en consonancia a lo establecido en los Contratos Colectivos de Trabajo y Condiciones Generales de Trabajo. **Anexo 3.2.**

2. Principales Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2024

2.1 Presentación de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos del periodo octubre – diciembre.

A LOS HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Se presenta la Quinta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2024, proveniente de las modificaciones y transferencias presupuestales que han causado cambios al presupuesto inicial autorizado por el Consejo General Universitario en su cuarta sesión ordinaria del 17 de noviembre 2023 con acuerdo CGU2023-O4-03; en seguimiento a la Primera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2024 aprobada por el Consejo General Universitario en su primera sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero de 2024 mediante acuerdo CGU2024-O1-04, en continuidad a la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2024 aprobada por el Consejo General Universitario en su segunda sesión ordinaria celebrada el 07 de junio de 2024 mediante acuerdo CGU2024-O2-04 y posteriormente la Tercera Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio 2024 aprobada por el Consejo General Universitario en su tercera sesión ordinaria celebrada el 13 de septiembre de 2024 mediante acuerdo CGU2024-O3-03; y a la Cuarta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Presupuestal 2024, autorizada por el Consejo General Universitario en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 15 de noviembre de 2024, mediante acuerdo CGU2024-O4-03 y en apego a lo establecido en el artículo cuarto de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato: *"En el proceso de presupuestación los sujetos de la ley guardarán el equilibrio entre los ingresos pronosticados y los egresos que deban realizar..."*.

Las modificaciones y transferencias presupuestales del periodo octubre-diciembre traen consigo ajustes que, por su relevancia, resulta necesario exponer y someter a consideración de la Comisión de Vigilancia y de nuestro Consejo General Universitario.

2.2 Modificaciones al Presupuesto de Ingresos.

Durante el periodo octubre-diciembre, las principales modificaciones al presupuesto de ingresos autorizado que se presentan para aprobación son las siguientes:

Ampliación líquida por un importe de \$94 millones 858 mil 358 pesos, provenientes de la firma del Tercer Anexo de Ejecución para el ejercicio 2024 al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado en el ejercicio 2016, por parte de la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Guanajuato y la Universidad de Guanajuato. El importe anteriormente señalado, se integra por la aportación de la Federación por \$58 millones 857 mil 836 pesos y \$36 millones 522 pesos, de aportación por parte del Estado de Guanajuato.

En este caso, se llevaron a cabo las respectivas reducciones líquidas de las provisiones consideradas en el presupuesto original para este propósito relativo a "Política Salarial 2024" por \$57 millones 661 mil 978 pesos en la parte federal y en la parte estatal, \$32 millones 837 mil 432 pesos.

Es importante destacar que, por cuestiones de insuficiencia presupuestal por parte del Gobierno Federal, la cantidad prevista en el Tercer Anexo de Ejecución era por un total de \$99 millones 693 mil 382 pesos, compuesta de \$61 millones 857 mil 836 pesos en la aportación federal, en tanto que la aportación estatal sería por \$37 millones 835 mil 546 pesos, procediendo entonces el Gobierno del Estado a reducir su aportación en el mismo porcentaje en que lo hiciera el Gobierno Federal.

De igual manera, resulta importante señalar que se firmó un Segundo Anexo de Ejecución para el ejercicio 2024, previsto para llevar a cabo la nivelación del salario mínimo general por un total de \$16 millones 103 mil 506 pesos, de los cuales \$10 millones 676 mil 624 pesos serían aportados por la Federación y la diferencia por \$5 millones 426 mil 882 pesos, los aportaría el Gobierno del Estado de Guanajuato. Sin embargo, por insuficiencia presupuestal no se recibió recurso alguno al amparo de este instrumento jurídico.

Se realizó una ampliación líquida derivada de la autorización de dos iniciativas de inversión más, previstas en el Banco Integral de Proyectos (BIP), por la cantidad de \$5 millones 320 mil pesos, correspondientes a los proyectos denominados "Instalación de elevador en la Torre de Laboratorios, de la Sede Noria Alta" y el proyecto "Instalación de elevador panorámico en el Edificio de Ingenierías, Sede Belén", ambos en Campus Guanajuato.

En cuanto al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se presenta una ampliación líquida por \$5 millones 507 mil 381 pesos por la autorización de Remanentes de FAM de Nivel Superior y \$774 mil 968 pesos por la autorización de Remanentes de FAM Nivel Medio Superior, ampliación compensada con la reducción correspondiente en el FAM Virtual de

ambos niveles educativos, movimiento realizado de conformidad con la mecánica establecida para el manejo de estos recursos presupuestarios.

De igual forma, se realizaron ampliaciones presupuestarias por los rendimientos financieros generados en las cuentas de subsidios federal y estatal, ordinarios y extraordinarios por un importe total de \$15 millones 500 mil pesos, adicionales al presupuesto original considerado en estos rubros y a las últimas ampliaciones, ya que 2024 fue un año que prácticamente se mantuvo en tasas de interés altas (2 dígitos), situación que no será igual a partir del ejercicio 2025, año durante el cual el Banco de México tiene previsto hacer varios recortes a su tasa de referencia para cerrar en un 8% anual.

En otras palabras, 2024 fue un año extraordinario en la recaudación de ingresos vía los rendimientos financieros en todas las cuentas bancarias productivas y fideicomisos con los que cuenta la Universidad de Guanajuato, contribuyendo de forma importante, a cubrir diversas necesidades y apoyos para cumplir con los fines previstos en su Ley Orgánica en vigor.

En cuanto a las reducciones presupuestarias aplicadas en este último trimestre del ejercicio 2024, se realizó la relativa los recursos estimados como ingresos por la firma de convenios con los diferentes entes como el entonces CONAHCyT (ahora SECIHTI), IDEA, entre otros. El importe de la disminución neta es por \$11 millones 112 mil 274 pesos.

Se realizaron reducciones presupuestales líquidas derivadas de reintegros de recursos no ejercidos de acuerdo con lo siguiente: \$15 millones 428 mil 560 pesos del recurso autorizado para las iniciativas de inversión 2024 (BIP); \$332 mil 895 pesos del programa federal U079 PROEXES; y \$11 mil 846 pesos del programa federal S247 PRODEP.

Por último, se realizaron diversas adecuaciones al presupuesto modificado autorizado para corresponder con las cifras de los ingresos efectivamente recaudados durante el ejercicio presupuestal, que se ven reflejadas al cierre por un total de \$4 mil 238 millones 817 mil 593 pesos, cifra superior en 1.90 por ciento respecto al total de ingresos presupuestados para el ejercicio 2024 por \$4 mil 159 millones 626 mil 626 pesos. No incluye el remanente presupuestal, solo los ingresos del año en curso.

A continuación, se detalla por rubro el presupuesto recaudado en el ejercicio 2024 y sus variaciones respecto al presupuesto original aprobado por el Consejo General Universitario:

- Del subsidio federal ordinario se recaudó el 98.42 por ciento. Ésta ligera variación corresponde al ajuste realizado durante el primer trimestre de 2024 en cuanto a los recursos del subsidio federal aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 para la Universidad de Guanajuato, que fueron menores a la cantidad considerada en el anteproyecto de presupuesto para este ejercicio y que fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato,

procediéndose entonces a solicitar la adecuación presupuestaria correspondiente ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato.

Respecto al subsidio estatal ordinario, éste fue recaudado al 100 por ciento de la cifra autorizada por el Gobierno del Estado de Guanajuato, conforme al calendario de ministraciones aprobado por la entonces Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

- En cuanto a los subsidios extraordinarios, tanto federal como estatal, se recibió un 24.71 por ciento más de lo presupuestado originalmente, inclusive considerando que no se ministraron los recursos previstos en el Segundo Anexo de Ejecución para 2024 y los previstos en el Tercer Anexo de Ejecución, fue por una cantidad menor. De 90 millones 499 mil 410 pesos presupuestados, se recibieron recursos por un total de 112 millones 858 mil 358 pesos en las respectivas cuentas bancarias específicas
- Los ingresos generados por la institución fueron superiores en un 5.70 por ciento respecto a la cifra originalmente programada al inicio del ejercicio; es decir, se recaudaron \$466 millones 922 mil 951 pesos, cifra superior a lo estimado y mayor en un 3.70 por ciento respecto a lo recaudado en el ejercicio inmediato anterior (2023).
- Finalmente, en el rubro de otros apoyos y fondos concursables se obtuvieron ingresos por \$108 millones 662 mil 945 pesos, cifra superior al pronóstico de ingresos autorizado en un 58.83 por ciento. Esta variación obedece principalmente a dos apoyos otorgados por el Gobierno del Estado de Guanajuato: el primero como apoyo no regularizable al gasto de operación de esta Universidad por \$3 millones 300 mil pesos; y el segundo como destinado a iniciativas de inversión consideradas en el Banco Integral de Proyectos (BIP) por \$27 millones 448 mil 940 pesos (monto neto entre autorizado y reintegros). Incide también, el monto autorizado por la Dirección General de Educación Superior e Intercultural de la Secretaría de Educación Pública de recursos de fondo concursable de programa U079 Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (PROEXES) por un total neto de \$14 millones 049 mil 503 pesos, es decir, el monto autorizado menos el reintegro de recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2024.

Una vez más – tercer año consecutivo - se realizó el registro del FAM Virtual por \$10 millones 874 mil 904 pesos de acuerdo con las disposiciones establecidas en materia de contabilidad gubernamental, recursos también registrados en los egresos de la Universidad de Guanajuato, mismos que no fueron recaudados y desde luego, tampoco fueron erogados.

En la página siguiente se presenta el analítico de los ingresos del ejercicio, con las modificaciones al mismo.

Universidad de Guanajuato
CUENTAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024

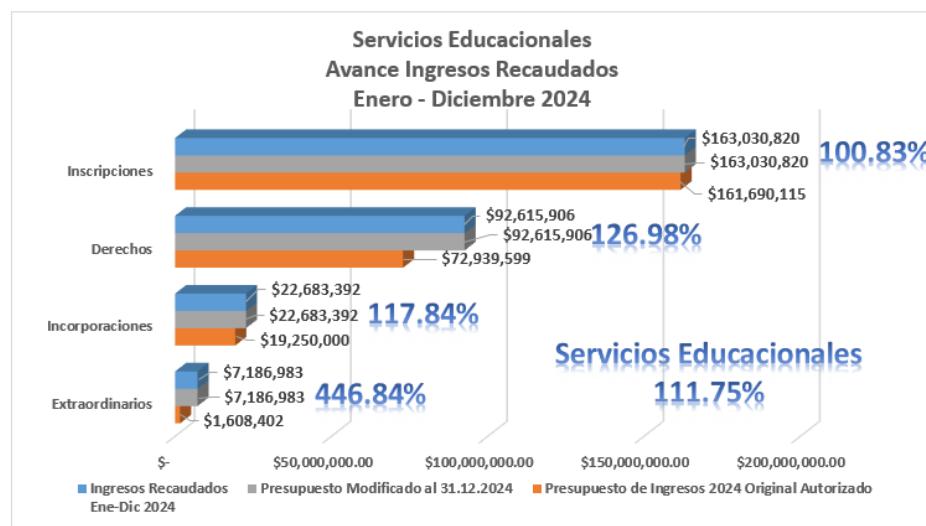
INGRESOS 2024		Presupuesto de Ingresos 2024 Autorizado		Modificaciones al Presupuesto de Ingresos		Presupuesto de Ingresos 2024 (5ta. Modificación)		Ingresos Recaudados Ene-Dic2024		Avance Ingresos Recaudados 2024 /1		Avance Ingresos Recaudados 2024 /2	
		Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%	Pesos	%
1. INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN													
1.1 SERVICIOS EDUCACIONALES													
A Inscripciones	\$161,690,115	3.78%		\$1,340,705	0.40%	\$163,030,820	3.54%	\$163,030,820	3.54%	\$0	100.00%	\$1,340,705	100.83%
B Derechos	\$72,939,599	1.71%		\$19,676,307	5.91%	\$92,615,906	2.01%	\$92,615,906	2.01%	\$0	100.00%	\$19,676,307	126.98%
C Incorporaciones	\$19,250,000	0.45%		\$3,433,392	1.03%	\$22,683,392	0.49%	\$22,683,392	0.49%	\$0	100.00%	\$3,433,392	117.84%
D Extraordinarios	\$1,608,402	0.04%		\$5,578,581	1.68%	\$7,186,983	0.16%	\$7,186,983	0.16%	\$0	100.00%	\$5,578,581	446.84%
	\$255,488,116	5.98%		\$30,028,985	9.02%	\$285,517,101	6.20%	\$285,517,101	6.20%	\$0	100.00%	\$30,028,985	111.75%
1.2 OTROS SERVICIOS													
A Servicios y productos generados a través de las Entidades y Dependencias	\$120,710,503	2.82%		-\$5,691,173	-1.71%	\$115,019,331	2.50%	\$115,019,331	2.50%	\$0	100.00%	-\$5,691,173	95.29%
B Aportaciones Empleados a RMUG y Plan Pensiones	\$57,457,734	1.34%		-\$2,435,170	-0.73%	\$55,022,565	1.19%	\$55,022,565	1.19%	\$0	100.00%	-\$2,435,170	95.76%
C Rendimientos Financieros	\$8,295,000	0.19%		\$3,068,954	0.92%	\$11,363,954	0.25%	\$11,363,954	0.25%	\$0	100.00%	\$3,068,954	137.00%
	\$186,463,238	4.36%		-\$5,057,388	-1.52%	\$181,405,850	3.94%	\$181,405,850	3.94%	\$0	100.00%	-\$5,057,388	97.29%
SUMA DE INGRESOS GENERADOS POR LA INSTITUCIÓN	\$441,951,354	10.34%		\$24,971,597	7.50%	\$466,922,951	10.13%	\$466,922,951	10.13%	\$0	100.00%	\$24,971,597	105.65%
2 CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES													
PROEXES	\$0	0.00%		\$14,049,503	4.22%	\$14,049,503	0.30%	\$14,049,503	0.30%	\$0	100.00%	\$14,049,503	0.00%
PRODEP	\$0	0.00%		\$76,042	0.02%	\$76,042	0.00%	\$76,042	0.00%	\$0	100.00%	\$76,042	0.00%
FAM Superior y NMS (puro y remanentes)	\$39,232,923	0.92%		-\$9,145,607	-2.75%	\$30,087,316	0.65%	\$30,087,316	0.65%	\$0	100.00%	-\$9,145,607	76.69%
FAM virtual	\$0	0.00%		\$10,874,904	3.27%	\$10,874,904	0.24%	\$10,874,904	0.24%	\$0	100.00%	\$10,874,904	0.00%
Apoyo Estatal Extraordinario GEG	\$0	0.00%		\$3,300,000	0.99%	\$3,300,000	0.07%	\$3,300,000	0.07%	\$0	100.00%	\$3,300,000	0.00%
Iniciativas de Inversión GEG 2024	\$0	0.00%		\$27,448,940	8.25%	\$27,448,940	0.60%	\$27,448,940	0.60%	\$0	100.00%	\$27,448,940	0.00%
CONAHCYT	\$20,500,000	0.48%		-\$9,681,574	-2.91%	\$10,818,426	0.23%	\$10,818,426	0.23%	\$0	100.00%	-\$9,681,574	52.77%
IDEA Gto	\$2,900,000	0.07%		-\$1,430,700	-0.43%	\$1,469,300	0.03%	\$1,469,300	0.03%	\$0	100.00%	-\$1,430,700	50.67%
Rendimientos Financieros Fondos Concursables	\$5,782,000	0.14%		\$4,756,515	1.43%	\$10,538,515	0.23%	\$10,538,515	0.23%	\$0	100.00%	\$4,756,515	182.26%
SUMA DE CONVOCATORIAS Y FONDOS CONCURSABLES	\$68,414,923	1.60%		\$40,248,022	12.09%	\$108,662,945	2.36%	\$108,662,945	2.36%	\$0	100.00%	\$40,248,022	158.83%
3. SUBSIDIOS													
Federal ordinario	\$2,211,497,395	51.73%		-\$34,915,252	-10.49%	\$2,176,582,143	47.24%	\$2,176,582,143	47.24%	\$0	100.00%	-\$34,915,252	98.42%
Estatal ordinario	\$1,331,313,544	31.14%		\$0	0.00%	\$1,331,313,544	28.89%	\$1,331,313,544	28.89%	\$0	100.00%	\$0	100.00%
Federal extraordinario	\$57,661,978	1.35%		\$19,195,858	5.77%	\$76,857,836	1.67%	\$76,857,836	1.67%	\$0	100.00%	\$19,195,858	133.29%
Estatal extraordinario	\$32,837,432	0.77%		\$3,163,090	0.95%	\$36,000,522	0.78%	\$36,000,522	0.78%	\$0	100.00%	\$3,163,090	109.63%
Rendimientos Financieros Subsidios Federales	\$11,650,000	0.27%		\$24,756,581	7.44%	\$36,406,581	0.79%	\$36,406,581	0.79%	\$0	100.00%	\$24,756,581	312.50%
Rendimientos Financieros Subsidios Estatales	\$4,300,000	0.10%		\$1,771,072	0.53%	\$6,071,072	0.13%	\$6,071,072	0.13%	\$0	100.00%	\$1,771,072	141.19%
SUMA DE SUBSIDIOS	\$3,649,260,349	85.36%		\$13,971,349	4.20%	\$3,663,231,698	79.50%	\$3,663,231,698	79.50%	\$0	100.00%	\$13,971,349	100.38%
TOTAL INGRESOS	\$4,159,626,626	97.30%		\$79,190,967	23.80%	\$4,238,817,593	91.99%	\$4,238,817,593	91.99%	\$0	100.00%	\$79,190,967	101.90%
(+) REMANENTE PRESUPUESTAL (*)	\$115,425,886	2.70%		\$253,595,716	76.20%	\$369,021,602	8.01%	\$369,021,602	8.01%	\$0	100.00%	\$253,595,716	319.70%
(=) PRESUPUESTO ANUAL EJERCICIO 2024	\$4,275,052,512	100.00%		\$332,786,684	100.00%	\$4,607,839,196	100.00%	\$4,607,839,196	100.00%	\$0	100.00%	\$332,786,684	107.78%

(*) De ejercicios anteriores

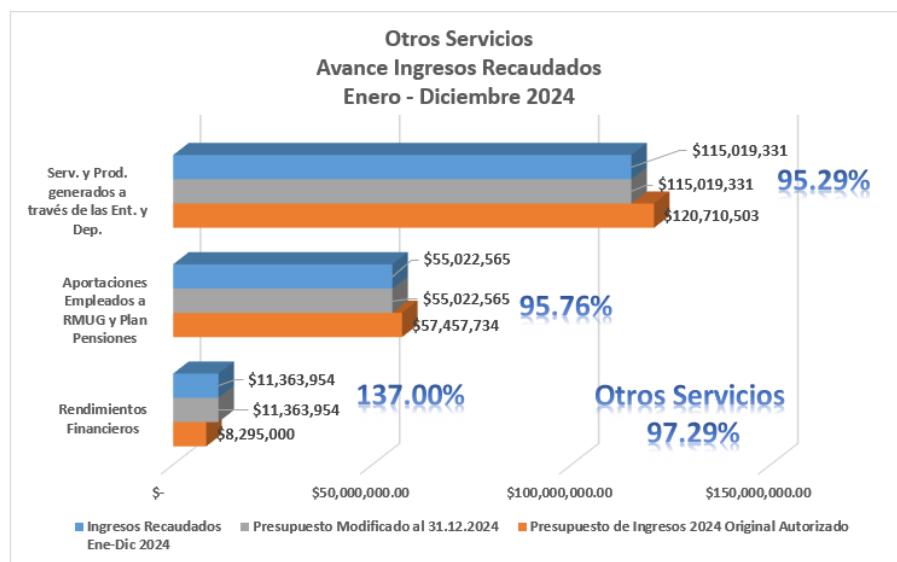
/1 Comparativo respecto al presupuesto modificado al cierre del 31 de diciembre de 2024

/2 Comparativo respecto al presupuesto original autorizado por el Consejo General Universitario para el ejercicio 2024

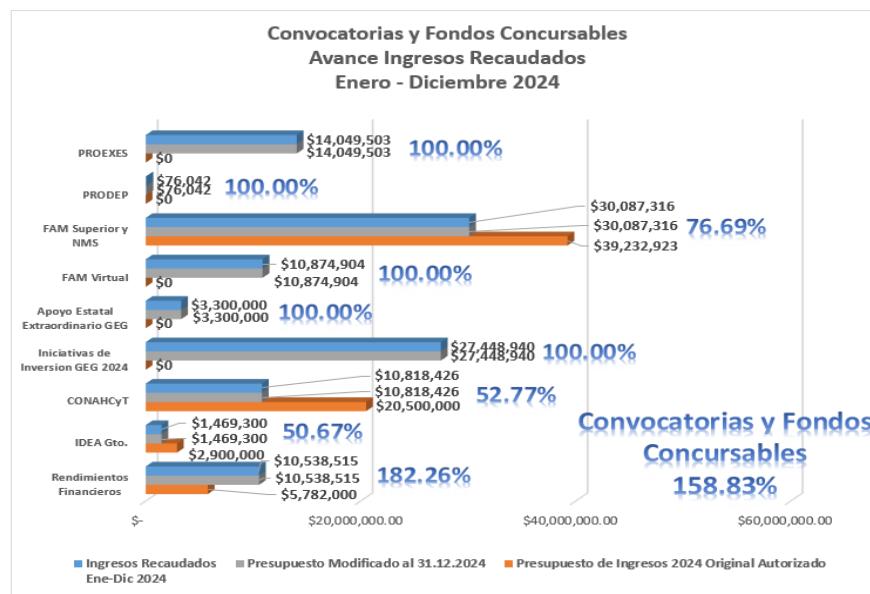
A continuación, se muestra gráficamente el avance de los ingresos recaudados por el periodo de enero a diciembre de 2024, respecto al presupuesto de ingresos autorizado por el Consejo General Universitario para el ejercicio, distinguiendo entre Servicios Educacionales, Otros Servicios, Convocatorias y Fondos Concursables y Subsidios Ordinarios y Extraordinarios:



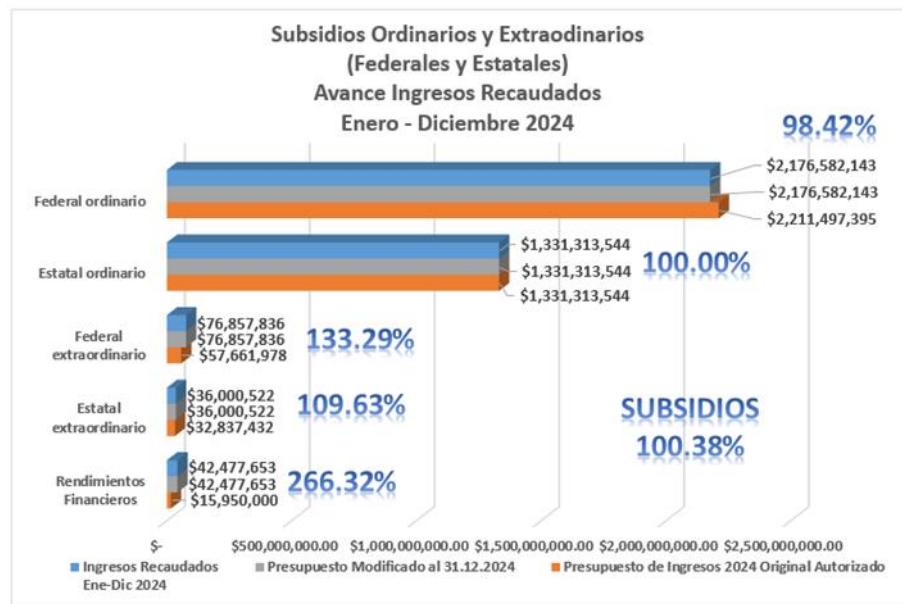
Por lo que se refiere a los ingresos por servicios educacionales se observó una captación del 111.75 por ciento respecto al total original autorizado, siendo en primer término, los ingresos por inscripciones de bachillerato, licenciatura y posgrados, los más representativos de este apartado, y en segundo lugar, los ingresos por el cobro de diversos derechos, como lo son: exámenes de admisión, exámenes de segunda y tercera oportunidad, certificados, títulos y el pago del seguro contra accidentes.



En cuanto al rubro de Otros Servicios, se obtuvieron ingresos por \$181 millones 405 mil 850 pesos, cifra que representa el 97.29 por ciento con relación al presupuesto de ingresos autorizado al inicio del ejercicio.



En el apartado de Convocatorias y fondos concursables, en general, se tuvo una recaudación del 158.83 por ciento con respecto al presupuesto originalmente autorizado, cifra que se incrementa de por lo ya señalado en cuanto a los recursos extraordinarios otorgados por el Gobierno del Estado de Guanajuato – para infraestructura y para gasto de operación – así como el monto autorizado para el programa federal U079 PROEXES, y lo relativo al registro contable del FAM Virtual.



Finalmente, en cuanto al subsidio federal ordinario se recibieron las respectivas ministraciones conforme al calendario aprobado al inicio del ejercicio por la Secretaría de Educación Pública, por conducto de la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural. La variación que se muestra corresponde al importe autorizado publicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 respecto a la cifra considerada en el anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio 2024.

En cuanto al subsidio estatal ordinario, se recibió la totalidad de los recursos autorizados por el Gobierno del Estado de Guanajuato por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Hacia finales del año, se firmó el Tercer Anexo de Ejecución 2024 al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero firmado en el ejercicio 2016, en el cual se otorgaron efectivamente recursos extraordinarios por un total de \$94 millones, 858 mil 358 pesos destinados a cubrir la política salarial del ejercicio 2024. Del importe anteriormente señalado, la Federación realizó una aportación por \$58 millones 857 mil 836 pesos y el Estado de Guanajuato la parte restante, esto es \$36 millones 522 pesos.

Respecto a los rendimientos financieros generados en las cuentas bancarias específicas de estos subsidios, se obtuvieron un total \$42 millones 477 mil 653 pesos, mismos que fueron comprometidos y/o devengados y ejercidos de acuerdo con lo establecido en el Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado entre la Federación, el Estado de Guanajuato y la Universidad de Guanajuato y los respectivos Anexos de Ejecución para el presente ejercicio.

2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos 2024

Para mantener el equilibrio presupuestal, las reducciones y ampliaciones ya presentadas en las modificaciones al presupuesto de ingresos se encuentran reflejadas como contrapartidas en el Presupuesto de Egresos.

Es así como en esta sección del documento, nos damos a la tarea de presentar las modificaciones adicionales al presupuesto de egresos:

Con corte al 30 de septiembre el remanente presupuestal correspondía a \$367 millones 918 mil 733 pesos, y durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se presentaron las siguientes disminuciones:

Devolución de recursos de convenios INNOVACIÓN por pérdida de vigencia por la cantidad de \$ 128 mil 977 pesos.

Devolución de recursos a la Tesorería de la Federación derivado de observaciones de auditoría por la cantidad de \$27 mil 628 pesos.

Devolución de recursos de convenios del entonces CONAHCYT (ahora SECIHTI), por pérdida de vigencia por la cantidad de \$168 mil 558 pesos.

Reducción del remanente por la cantidad de \$321 mil 900 pesos por el reintegro de recurso PRODEP convocatoria 2017.

Al cierre del ejercicio se determinó un remanente presupuestal por ejercer, proveniente de ejercicios anteriores de \$200 millones 383 mil 334 pesos. Se adiciona a esta cantidad el remanente del ejercicio por \$308 millones 214 mil 054 pesos, para llegar a un total disponible de \$508 millones 597 mil 388 pesos para el ejercicio 2025.

Se realiza ampliación neta al remanente presupuestal por \$1 millón 749 mil 934 pesos, derivada de sentencias laborales, de las cuales se habían realizado disminuciones por pago de subsistencias.

Las demás transferencias realizadas y aplicadas durante el periodo derivan de solicitudes de las Entidades y Dependencias de la Universidad que han ajustado su presupuesto de acuerdo con las necesidades de operación y/o la generación de proyectos prioritarios.

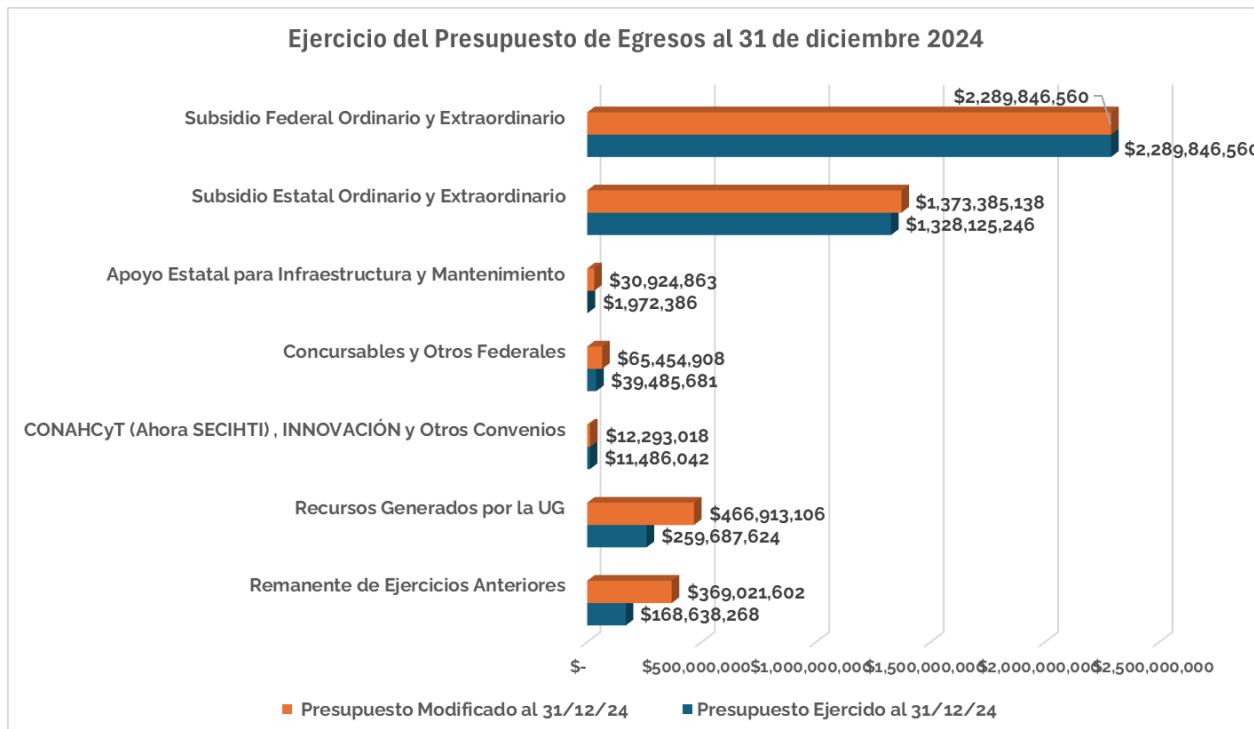
En grandes cifras, en el presupuesto de egresos ejercido sobre el presupuesto modificado, se alcanzó el **88.96** por ciento de avance entre el gasto corriente e inversión, lo mismo que se detalla en los siguientes rubros:

- Del recurso proveniente del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, a través de su respectivo Anexo de Ejecución en su parte Federal, incluyendo los recursos extraordinarios ministrados, se ejercieron \$2 mil 253 millones 439 mil 979 pesos, monto que representa el 100 por ciento respecto al presupuesto de egresos modificado. Los rendimientos generados de estos

recursos por \$36 millones 406 mil 581 pesos fueron ejercidos en los mismos fines en términos de la normatividad aplicable.

- En la parte Estatal del Subsidio ordinario y extraordinario se ejercieron \$1 mil 322 millones 229 mil 121 pesos, correspondiente a un 96.70% por ciento del total ministrado, el 3.3 % restante quedó debidamente comprometido para el pago del Estímulo Académico, que de acuerdo con la convocatoria 2024 comprende el periodo de abril 2024 a marzo 2025. De los rendimientos generados por \$6 millones 71 mil 72 pesos fueron ejercidos \$5 millones 896 mil 125 pesos en los mismos fines en términos de la normatividad aplicable.
- En materia de los recursos de Apoyo Estatal para Infraestructura y Mantenimiento, se ejercieron \$1 millón 972 mil 386 pesos correspondientes al 6.38 por ciento del presupuesto modificado.
- Fondos concursables y otros Federales se ejercieron \$39 millones 485 mil 681 pesos del total modificado de \$65 millones 454 mil 908; es decir, tuvimos un ejercicio del 60.33 por ciento.
- De los recursos de convenios con diversos organismos como el entonces CONAHCyT (ahora SECIHTI), INNOVACIÓN, entre otros se ejercieron \$11 millones 486 mil 042 pesos, un 93.44 por ciento respecto a los recursos generados por la cantidad de \$12 millones 293 mil 18 pesos.
- De los recursos generados por la Universidad, se ejerció un 55.62 por ciento por un importe de \$259 millones 687 mil 624 pesos respecto al presupuesto modificado de \$466 millones 913 mil 106 pesos.
- De las diferentes fuentes de financiamiento que integran el remanente presupuestal del ejercicio anterior, se ejerció un presupuesto de \$168 millones 638 mil 268 pesos del presupuesto modificado por \$369 millones 21 mil 602 pesos; es decir, un 45.70 por ciento respecto a este último.

A continuación, se presenta esta información de manera gráfica:

**Distribución del Presupuesto de Egresos Autorizado y Modificado 2024**

Distribución del Presupuesto de Egresos Autorizado y Modificado 2024	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30/09/24	Ampliaciones/ (Reducciones)	Presupuesto Modificado al 31/12/24	% de distribución
Gasto Corriente					
Servicios Personales	\$ 3,517,484,620	\$ 3,522,986,706	-\$ 5,539,347	\$ 3,517,447,360	76.34%
Materiales y Suministros	\$ 115,565,656	\$ 168,682,728	\$ 60,400,538	\$ 229,083,266	4.97%
Servicios Generales	\$ 382,725,424	\$ 485,035,026	-\$ 43,081,812	\$ 441,953,213	9.59%
Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas					
Ayudas Sociales y Donativos	\$ 93,458,833	\$ 180,931,853	-\$ 1,490,261	\$ 179,441,591	3.89%
Gasto de Inversión					
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 106,373,797	\$ 123,892,358	-\$ 11,578,156	\$ 112,314,201	2.44%
Obra Pública en Bienes Propios	\$ 59,444,181	\$ 130,542,781	-\$ 2,943,217	\$ 127,599,564	2.77%
Total	\$ 4,275,052,512	\$ 4,612,071,451	-\$ 4,232,255	\$ 4,607,839,196	100.00%

Presupuesto de Egresos ejercido al 31 de diciembre 2024

Fuente de Financiamiento	Ejercicio del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre 2024						% de Presupuesto ejercido vs modificado
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30/09/24	Ampliaciones/ Reducciones cuarto trimestre	Presupuesto Modificado al 31/12/24	Presupuesto Ejercido al 31/12/24		
Subsidio Federal Ordinario y Extraordinario	\$ 2,280,809,373	\$ 2,275,544,121	\$ 14,302,439	\$ 2,289,846,560	\$ 2,289,846,560		100.00%
Subsidio Estatal Ordinario y Extraordinario	\$ 1,368,450,976	\$ 1,368,450,976	\$ 4,934,162	\$ 1,373,385,138	\$ 1,328,125,246		96.70%
Apoyo Estatal para Infraestructura y Mantenimiento	\$ -	\$ 40,857,500	-\$ 9,932,637	\$ 30,924,863	\$ 1,972,386		6.38%
Fondos Concursables y Otros Federales	\$ 45,014,923	\$ 66,448,106	-\$ 993,198	\$ 65,454,908	\$ 39,485,681		60.33%
Convenios CONAHCYT (Ahora SECIHTI) , INNOVACIÓN y Otros Convenios	\$ 23,400,000	\$ 23,400,660	-\$ 11,107,642	\$ 12,293,018	\$ 11,486,042		93.44%
Recursos Generados por la UG	\$ 441,951,354	\$ 469,451,354	-\$ 2,538,248	\$ 466,913,106	\$ 259,687,624		55.62%
Remanente de Ejercicios Anteriores	\$ 115,425,886	\$ 367,918,733	\$ 1,102,869	\$ 369,021,602	\$ 168,638,268		45.70%
Total general	\$ 4,275,052,512	\$ 4,612,071,451	-\$ 4,232,255	\$ 4,607,839,196	\$ 4,099,241,808		88.96%

Presupuesto de Egresos por Programa Presupuestario al 31 de diciembre 2024

.	Descripción	Aprobado	Modificado	Ejercido	Subejercicio
E035	Extensión del conocimiento, arte y cultura.	\$ 169,280,610	\$ 215,262,643	\$ 189,718,872	\$ 25,543,771
E040	Investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Guanajuato	\$ 218,017,201	\$ 297,122,437	\$ 230,101,274	\$ 67,021,163
E066	Cobertura Educativa de la Universidad de Guanajuato.	\$ 2,147,345,341	\$ 2,153,819,611	\$ 2,022,358,130	\$ 131,461,480
E067	Trayectoria Académica Consolidada.	\$ 179,264,581	\$ 224,776,924	\$ 179,061,633	\$ 45,715,291
E068	Vinculación del estudiante con los sectores económico y social.	\$ 55,623,931	\$ 68,050,291	\$ 50,771,283	\$ 17,279,008
M001	Gestión eficiente y orientada a resultados.	\$ 1,445,199,489	\$ 1,582,496,006	\$ 1,366,014,605	\$ 216,481,400
O001	Transparencia, Rendición de Cuentas, Evaluación, Control Interno y Fiscalización	\$ 44,532,762	\$ 46,621,299	\$ 46,377,703	\$ 243,596
R001	Universidad con sentido humanista y responsabilidad social.	\$ 15,788,598	\$ 19,689,986	\$ 14,838,307	\$ 4,851,679
Total Presupuesto de Egresos		\$ 4,275,052,512	\$ 4,607,839,196	\$ 4,099,241,808	\$ 508,597,388

Clasificación funcional del gasto (Finalidad, función y subfunción) al 31 de diciembre de 2024								
Función	Descripción	Presupuesto Autorizado		Presupuesto Autorizado		Presupuesto Modificado		Presupuesto Ejercido
		Ajustado						
252	Educación Media Superior	\$ 508,318,887	\$ 505,891,118	\$ 417,409,186	\$ 394,739,965			
253	Educación Superior	\$ 1,848,286,839	\$ 1,804,490,029	\$ 1,998,996,591	\$ 1,847,836,149			
254	Posgrado	\$ 34,941,922	\$ 33,491,922	\$ 47,110,532	\$ 21,133,710			
	Otros Servicios Educativos y							
256	Actividades Inherentes	\$ 1,686,421,962	\$ 1,633,400,655	\$ 1,877,950,111	\$ 1,621,644,112			
381	Investigación Científica	\$ 182,061,830	\$ 167,331,830	\$ 261,399,633	\$ 209,761,892			
382	Desarrollo Tecnológico	\$ 13,100,000	\$ 13,100,000	\$ 746,336	\$ 541,758			
	Servicios Científicos y							
383	Tecnológicos	\$ 1,824,072	\$ 1,824,072	\$ 3,842,496	\$ 3,215,209			
384	Innovación	\$ 97,000	\$ 97,000	\$ 384,310	\$ 369,012			
Total general		\$ 4,275,052,512	\$ 4,159,626,626	\$ 4,607,839,196	\$ 4,099,241,808			

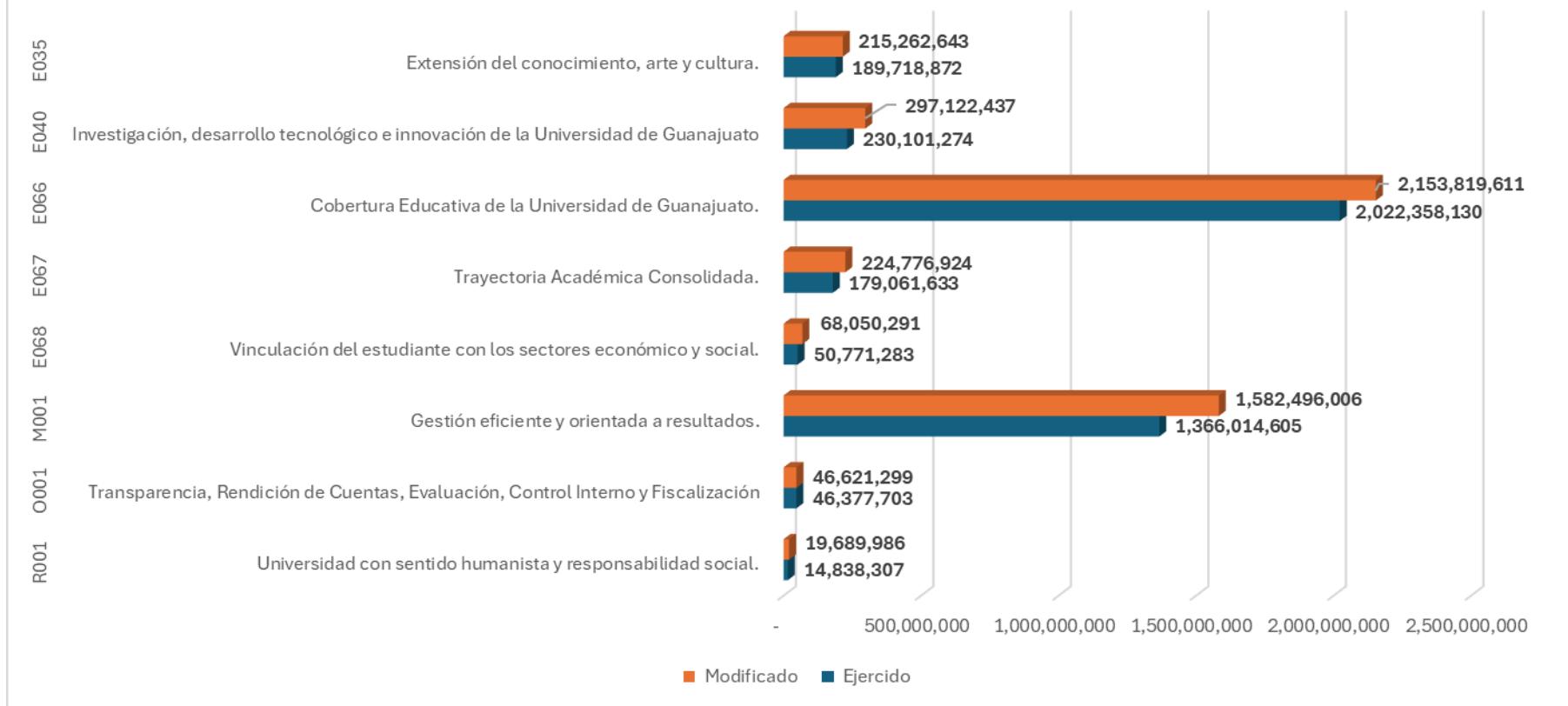
Universidad de Guanajuato

CUENTAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024

Presupuesto de Egresos por Proyecto Presupuestal al 31 de diciembre de 2024						
Proyecto	Descripción	Aprobado	Modificado	Ejercido	Subejercicio	
GA2065	Estratégico	\$ 44,532,762	\$ 46,621,299	\$ 46,377,703	\$ 243,596	
GB1136	Administrativo	\$ 1,445,199,489	\$ 1,582,496,006	\$ 1,366,014,605	\$ 216,481,400	
GC1271	Gestión para la preservación de los derechos humanos y el medio ambiente.	\$ 15,788,598	\$ 19,689,986	\$ 14,838,307	\$ 4,851,679	
PB0844	Formación de científicos y profesionales con Posgrado	\$ 22,041,799	\$ 31,342,822	\$ 16,463,043	\$ 14,879,779	
PB0847	Oferta de servicios de Cultura, Arte y Extensión	\$ 108,890,495	\$ 117,618,671	\$ 116,061,971	\$ 1,556,700	
PB2855	Seguimiento a la Trayectoria Educativa	\$ 57,802,346	\$ 60,755,313	\$ 57,252,235	\$ 3,503,078	
PB2856	Prestación de servicios para la Salud y Desarrollo Integral del Estudiante	\$ 53,555,929	\$ 84,445,467	\$ 55,934,167	\$ 28,511,300	
PB2857	Prestación de servicios para la Internacionalización y Movilidad	\$ 21,212,023	\$ 22,915,060	\$ 22,381,905	\$ 533,155	
PB2858	Prestación de servicios para impulsar el emprendedurismo y el liderazgo	\$ 1,990,418	\$ 7,454,980	\$ 1,177,226	\$ 6,277,754	
PB2859	Vinculación y cooperación con el entorno	\$ 32,421,490	\$ 37,680,251	\$ 27,212,153	\$ 10,468,099	
PB2860	Divulgación científica y tecnológica	\$ 7,222,869	\$ 13,274,131	\$ 11,905,734	\$ 1,368,397	
PB2861	Formación y proyección de grupos artísticos y culturales	\$ 2,291,750	\$ 2,846,926	\$ 2,548,366	\$ 298,560	
PB2862	Extensión de la editorial UG	\$ 11,964,090	\$ 12,864,302	\$ 12,394,531	\$ 469,771	
PB2863	Prestación de servicios de educación continua	\$ 40,304,946	\$ 69,997,572	\$ 52,494,222	\$ 17,503,350	
PB2893	Administración de Becas y apoyos	\$ 60,190,882	\$ 70,505,555	\$ 57,604,595	\$ 12,900,961	
PB3070	Gestión administrativa y de recursos para llevar a cabo la realización de eventos culturales y artísticos.	\$ 5,829,330	\$ 11,935,171	\$ 6,219,781	\$ 5,715,390	
PB3071	Gestión administrativa y de recursos para el desarrollo de la investigación.	\$ 27,265,755	\$ 20,101,607	\$ 13,694,743	\$ 6,406,864	
PB3072	Gestión administrativa y de recursos físicos para el desarrollo de los Programas Educativos.	\$ 88,500,257	\$ 142,418,841	\$ 97,890,925	\$ 44,527,917	
PB3073	Gestión y asignación de recursos para el desarrollo de salud, seguridad y desarrollo integral del estudiante.	\$ 7,715,423	\$ 9,070,588	\$ 8,270,637	\$ 799,952	
PC0845	Generación de productos de investigación científica y tecnológica	\$ 161,486,778	\$ 232,403,877	\$ 188,037,754	\$ 44,366,123	
PC2852	Administración de Programas Educativos	\$ 919,654,002	\$ 860,240,472	\$ 822,310,302	\$ 37,930,171	
PC2853	Formación y evaluación de la planta docente	\$ 1,139,191,082	\$ 1,139,579,976	\$ 1,090,576,583	\$ 49,003,393	
QA0423	Proyecto de inversión Campus Celaya-Salvatierra, sede Salvatierra	\$ -	\$ 11,422,061	\$ 11,422,061	\$ -	
QA0655	Proyecto de inversión Campus Irapuato-Salamanca, sede Irapuato	\$ -	\$ 158,260	\$ 158,260	\$ -	
Total Presupuesto de Egresos		\$ 4,275,052,512	\$ 4,607,839,196	\$ 4,099,241,808	\$ 508,597,388	



Presupuesto de Egresos por Programa Presupuestario al 31 de diciembre 2024



**Cierre del Presupuesto del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero
al 31 de diciembre 2024**

Los recursos federales provenientes del Programa Uoo6, fueron ejercidos en términos de la operación y necesidades institucionales; es decir, se cubrieron conceptos derivados de los compromisos contractuales contraídos con las asociaciones sindicales que se encuentran formalizadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, gastos en materia de pensiones y jubilaciones, así como otros conceptos que, de manera explícita, no están considerados en el Anexo del Convenio Marco referido, que responden a la dinámica de crecimiento en cobertura educativa; y que se encuadran todos ellos en el rubro de Servicios Personales; obligaciones todas ellas, de estricto cumplimiento para nuestra Casa de Estudios. Dentro de estas obligaciones también se encuentra contenido el ejercicio de recursos en la partida 398 Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en términos de las leyes correspondientes.

Así también se presenta el seguimiento a los recursos extraordinarios ministrados en el ejercicio por \$76 millones 857 mil 836 pesos ejercidos en su totalidad al cierre del ejercicio.

A continuación, se presenta el cuadro analítico del ejercicio de los recursos federales por fuente de financiamiento desglosado por rubro del gasto autorizado.

Avance del Subsidio Federal Ordinario y Extraordinario al 31 de diciembre de 2024 (Por rubro de Gasto)						
Capítulo de Gasto	Aprobado	Presupuesto Modificado al 30/09/24	Presupuesto Modificado al 31/12/24	Presupuesto Ejercido al 31/12/24	Rendimientos financieros recaudados y ejercidos	
Subsidio Federal Ordinario	\$ 2,211,497,395	\$ 2,176,582,143	\$ 2,176,582,143	\$ 2,176,582,143	\$ 36,023,553	
Servicios Personales	\$ 2,068,747,843	\$ 2,045,983,243	\$ 2,047,708,895	\$ 2,047,708,895	\$ 32,549,295	
Gasto de Operación	\$ 142,749,552	\$ 130,598,901	\$ 128,873,248	\$ 128,873,248	\$ 3,474,259	
Subsidio Federal Extraordinario (no regularizable)	\$ -	\$ 18,000,000	\$ 18,000,000	\$ 18,000,000	\$ 383,027	
Servicios Personales	\$ -	\$ 18,000,000	\$ 18,000,000	\$ 18,000,000	\$ 383,027	
Subsidio Federal Extraordinario						
Política Salarial	\$ -	\$ -	\$ 58,857,836	\$ 58,857,836	\$ -	
Servicios Personales	\$ -	\$ -	\$ 58,857,836	\$ 58,857,836	\$ -	
Total de Subsidio Federal Ordinario	\$ 2,211,497,395	\$ 2,194,582,143	\$ 2,253,439,979	\$ 2,253,439,979	\$ 36,406,581	

En cuanto a los recursos ministrados por el Estado de Guanajuato en apego a los Convenios firmados para el recurso ordinario y extraordinario, el recurso fue ejercido en un 96.70% al cierre del ejercicio. Se presenta el cuadro analítico por fuente de financiamiento y rubro de gasto.

Avance del Subsidio Estatal Ordinario y Extraordinario al 31 de diciembre de 2024 (Por rubro de Gasto)							
Capítulo de Gasto	Aprobado	Modificado al 30/09/24	Modificado al 31/12/24	Ejercido al 31/12/24	Rendimientos financieros recaudados y ejercidos		
Subsidio Estatal Ordinario	\$ 1,331,313,544	\$ 1,331,313,544	\$ 1,331,313,544	\$ 1,322,229,121	\$ 6,071,072		
Servicios Personales	\$ 1,214,985,766	\$ 1,214,985,606	\$ 1,239,012,262	\$ 1,229,927,839	\$ 5,272,333		
Gasto de Operación	\$ 116,327,778	\$ 116,327,938	\$ 92,301,282	\$ 92,301,282	\$ 798,739		
Subsidio Estatal Extraordinario							
Política Salarial	\$ -	\$ -	\$ 36,000,522	\$ -	\$ -		
Servicios Personales	\$ -	\$ -	\$ 36,000,522	\$ -	\$ -		
Total Subsidio Estatal Ordinario	\$ 1,331,313,544	\$ 1,331,313,544	\$ 1,367,314,066	\$ 1,322,229,121	\$ 6,071,072		

A continuación, presentamos el cuadro de la distribución del Anexo del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero suscrito para el ejercicio 2024 entre la Secretaría de Educación Pública, el Ejecutivo Estatal y la Universidad, así como el cuadro de avance en la redistribución de los recursos autorizados, realizada en términos de la operación de nuestra Casa de Estudios:

DISTRIBUCIÓN DEL APOYO FINANCIERO OTORGADO POR LA SEP Y EL EJECUTIVO ESTATAL			
Universidad de Guanajuato			
Anexo 2024			
IRREDUCTIBLE 2024	FEDERAL	ESTATAL	PÚBLICO
Servicios Personales:	1,331,911,213	822,661,554	2,154,572,767
* Sueldos	672,336,251	414,887,676	1,087,223,927
* Sueldos peso a peso	1,264,784	1,264,784	2,529,568
* Prestaciones ligadas	583,495,693	360,065,624	943,561,317
*Prestaciones ligadas peso a peso	564,527	564,527	1,129,054
*Prestaciones no ligadas	74,091,931	45,720,916	119,812,847
*Prestaciones no ligadas peso a peso	158,027	158,027	316,054
Estímulos al personal Docente	79,809,991	49,249,437	129,059,428
Gasto de operación	695,774,730	429,351,177	1,125,125,907
Gasto de operación peso a peso	69,086,209	69,086,209	138,172,418
SUMA	2,176,582,143	1,370,348,377	3,546,930,520
(+) Estatal Adicional	-	-	39,034,833
TOTAL 2024	2,176,582,143	1,331,313,544	3,507,895,687

REDISTRIBUCIÓN DEL GASTO DEL SUBSIDIO ORDINARIO 2024								
Universidad de Guanajuato								
Anexo 2024 Modificado (31 de diciembre 2024)								
IRREDUCTIBLE 2024	SUBSIDIO FEDERAL ORDINARIO	EXTRAORDINARIO O NO REGULARIZABLE	SEGUNDO ANEXO DE EJECUCIÓN FEDERAL PARA NIVELACIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS	TERCER ANEXO DE EJECUCIÓN EXTRAORDINARIO FEDERAL POLÍTICA SALARIAL	SUBSIDIO ESTATAL ORDINARIO	SEGUNDO ANEXO DE EJECUCIÓN ESTATAL PARA NIVELACIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS	TERCER ANEXO DE EJECUCIÓN EXTRAORDINARIO ESTATAL POLÍTICA SALARIAL	PÚBLICO
Servicios Personales:	1,945,085,229	10,850	0	58,857,836	1,165,462,955	0	0	3,169,416,870
* Sueldos	763,506,897	0	0	4,363,175	596,030,338	0	0	1,363,900,411
* Sueldos peso a peso	2,731,069	0	0	0	0	0	0	2,731,069
* Prestaciones ligadas	890,481,745	0	0	0	328,482,999	0	0	1,218,964,743
*Prestaciones ligadas peso a peso	3,708,113	0	0	0	0	0	0	3,708,113
*Prestaciones no ligadas	284,503,741	10,850	0	54,494,661	240,949,618	0	0	579,958,870
*Prestaciones no ligadas peso a peso	153,665	0	0	0	0	0	0	153,665
Estímulos al personal Docente	102,623,666	17,989,150	0	0	73,549,307	0	36,000,522	230,162,645
Gasto de operación	128,873,248	0	0	0	92,301,282	0	0	221,174,530
Gasto de operación peso a peso	0		0		0			0
SUMA	2,176,582,143	18,000,000	0	58,857,836	1,331,313,544	0	36,000,522	3,620,754,045
(+) Estatal Adicional	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL 2024	2,176,582,143	18,000,000	0	58,857,836	1,331,313,544	0	36,000,522	3,620,754,045

En atención a la Cláusula NOVENA del Anexo de Ejecución para el ejercicio 2024 dentro del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero de fecha 13 de enero 2016 que establece: "Para el cumplimiento del presente instrumento la Universidad realizará las acciones necesarias para garantizar la viabilidad financiera, contar con un plan de austeridad y ahorro vigente costeado y debidamente aprobado por su Máxima Autoridad Colegiada Universitaria, dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y observar aquellas en materia de transparencia y difusión de la información financiera de los recursos que reciba, de conformidad con lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental", se estableció el "PLAN DE AHORRO INSTITUCIONAL PARA EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO 2024" que contempla los rubros en los cuales se considera que se pueden tener ahorros durante el ejercicio 2024 de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

Plan de Ahorro Institucional 2024		
Partida Presupuestal	Descripción	Importe de ahorro esperado
2111	Materiales y útiles de oficina	5,581,697.09
2171	Materiales y útiles de enseñanza	77,504.54
2231	Utensilios servicio de alimentación	8,591.47
2431	Materiales de construcción de cal y yeso	5,900.00
2721	Prendas de seguridad	44,363.37
2741	Productos textiles	15,570.00
2951	Refacciones equipo de laboratorio	7,298.54
3121	Servicio de gas	90,780.00
3171	Servicios de acceso de internet	540,000.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	3,651,139.01
3363	Servicios de fotocopiado	147,293.86
3451	Seguro de bienes patrimoniales	188,165.94
3531	Mantto equip cómputo	80,930.12
3721	Pasaje terrestre nacio	29,545.46
3921	Otros impuestos y derechos	55,404.50
Importe total		10,524,183.91

A continuación se presenta el cierre en el ejercicio de las partidas mencionadas, al 31 de diciembre 2024:

Plan de Ahorro Institucional 2024							
Partida Presupuestal	Descripción	Importe de ahorro esperado	Presupuesto autorizado (A)	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido (B)	Presupuesto autorizado menos ejercido A-B	% de ahorro respecto al presupuesto autorizado
2111	Materiales y útiles de oficina	5,581,697.09	18,605,656.98	4,362,965.53	4,362,965.53	14,242,691.45	255.17%
2171	Materiales y útiles de enseñanza	77,504.54	775,045.44	536,033.77	536,033.77	239,011.67	308.38%
2231	Utensilios servicio de alimentación	8,591.47	85,914.69	36,307.30	36,307.30	49,607.39	577.40%
2431	Materiales de construcción de cal y yeso	5,900.00	59,000.00	102,215.33	102,215.33	-	-732.46%
2721	Prendas de seguridad	44,363.37	443,633.69	208,172.82	208,172.82	235,460.87	530.76%
2741	Productos textiles	15,570.00	155,700.00	65,522.16	65,522.16	90,177.84	579.18%
2951	Refacciones equipo de laboratorio	7,298.54	72,985.35	74,326.44	74,326.44	-	-18.37%
3121	Servicio de gas	90,780.00	302,600.00	352,962.50	352,962.50	-	-55.48%
3171	Servicios de acceso de internet	540,000.00	5,400,000.00	5,277,051.87	5,277,051.87	122,948.13	22.77%
3271	Arrendamiento de activos intangibles	3,651,139.01	36,511,390.14	20,427,239.89	20,427,239.89	16,084,150.25	440.52%
3363	Servicios de fotocopiado	147,293.86	1,472,938.60	1,022,611.73	1,022,611.73	450,326.87	305.73%
3451	Seguro de bienes patrimoniales	188,165.94	1,881,659.44	1,125,061.44	1,125,061.44	756,598.00	402.09%
3531	Mantto equip cómputo	80,930.12	809,301.21	4,118,287.04	4,118,287.04	-	-4088.70%
3721	Pasaje terrestre nacio	29,545.46	295,454.58	142,848.50	142,848.50	152,606.08	516.51%
3921	Otros impuestos y derechos	55,404.50	554,045.00	276,777.81	276,777.81	277,267.19	500.44%
Importe total		10,524,183.91	67,425,325.12	38,128,384.13	38,128,384.13	29,296,940.99	278.38%

Se destaca con este cierre, que se superó en un 278.38 por ciento el importe de ahorro esperado en el Plan de Austeridad.

De igual manera nos permitimos señalar que los ahorros generados en las partidas presupuestales detalladas se destinaron a cubrir otras necesidades de igual importancia y relevancia para la operación institucional.

2.4. Servicios Personales

El Presupuesto de Egresos para el año incluyó desde su aprobación, la estimación por un monto de \$3 mil 517 millones 484 mil 620 pesos para el pago de servicios personales, cerrando el ejercicio en un modificado de \$3 mil 517 millones 447 mil 360 pesos de los cuales se ejercieron \$3 mil 431 millones 712 mil 311 pesos al cierre del ejercicio, cantidad que considera:

- a) Servicios personales que incluye salarios y prestaciones, considerando el incremento salarial resultado de las negociaciones con las Asociaciones Sindicales previstas para los tres primeros meses del año, cuyo resultado se aplicó retroactivamente al primer día del año;
- b) Finiquitos laborales y pago de laudos (que incluyó, entre otros conceptos, salarios caídos y subsistencias) correspondientes al ejercicio actual y anteriores o cualquier otra resolución producto de conflictos entre la institución y sus trabajadores, obtenida en el año;
- c) Estímulo al desempeño del personal docente;
- d) Pago de prestaciones ligadas al salario, como aguinaldo, prima vacacional, prima de antigüedad y estímulos, así como de prestaciones no ligadas según lo pactado en Contratos Colectivos de Trabajo;
- e) Aportaciones a los Fondos de Previsión Social de las Asociaciones Sindicales conforme a lo pactado en los Contratos Colectivos de Trabajo y los convenios que a éste se adicionan en los términos de la cláusula II de ambos Instrumentos;
- f) Gasto por servicios médicos ofrecidos a través de la Red Médica;
- g) Complemento de pensión y aportaciones para el fortalecimiento del fondo de pensiones y jubilaciones;
- h) Servicios personales u honorarios, entre otros de menor relevancia.

La plantilla de personal por tabulador calculada sobre la base de tiempo completo (40 hrs.), es como sigue:

Función	Número de plazas s/ 40 hrs
Académico de Carrera	1,546.00
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	711.19
Técnico Académico	580.85
Orquesta Sinfónica	115.75
Administrativo de Confianza	198.75
Administrativo de Servicios	863.50
Administrativo de Oficina	536.60
Directivo de Confianza	182.00
Mando Superior	245.00
Mandos Medios	619.00
No clasificado	18.00
Sumas	5,616.64

Tratándose de la plantilla de personas contratadas por prestación de servicios personales u honorarios, de igual forma asimiladas al tabulador de base es:

Función	Número de plazas s/40 hrs
Académico de Carrera	0.00
Académicos Tiempo Parcial (base 40 Hrs)	589.50
Técnico Académico	60.50
Orquesta Sinfónica	15.50
Administrativo de Confianza	390.50
Administrativo de Servicios	356.00
Administrativo de Oficina	132.50
Directivo de Confianza	3.00
Mando Superior	17.00
Mandos Medios	555.00
No clasificado	5.00
Sumas	2,123.49

Finalmente, otro componente relevante de los servicios personales son las prestaciones pactadas en los Contratos Colectivos de Trabajo, las cuales son clasificadas en ligadas o no ligadas al salario, a saber:

Prestaciones Ligadas

Concepto	Fundamento
Aguinaldo: 40 días anual	IX-3 ASPAAUG; X-2 ASTAUG
Prima de antigüedad, según modelo	IX-38 ASPAAUG; XXXII-35 ASTAUG
Prima vacacional	XVII ASPAAUG; XVIII ASTAUG
Seguridad social RMU	IX-27 ASPAAUG; X-4 ASTAUG
Vivienda	IX-27 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
S.A.R.	IX-27, IX-36 y XXVII-4 ASPAAUG; X-4 y XXXII-3 ASTAUG
Ajuste de calendario	IX-6 ASPAAUG; X-19 ASTAUG
Prestacion Adicional 3%	IX-5 ASPAAUG
Prestacion Adicional 8%	X-16 ASTAUG
Apoyo Familiar 9.1%	X-21 ASTAUG
Ayuda para Material Bibliografico 3%	IX-42 ASPAAUG
Superacion y Desarrollo Academico 13%	IX-14 ASPAAUG
Plan Permanencia	Ley del ISSEG 2002, Acuerdo Rectoral del 9 de octubre 2015.
Fondo Ahorro	Convenio 10 de Marzo 2005

Prestaciones No Ligadas Al Salario

Concepto	Fundamento
Despensa	IX-17 ASPAAUG; X-14 ASTAUG
Enseres	X-20 ASTAUG
Guardería	IX-23 ASPAAUG
Apoyo para educación especial	IX-21 ASPAAUG; XXXII-13 ASTAUG
Ayuda para publicaciones	IX-13 ASPAAUG
Apoyo para artículos ópticos del personal y familiares	IX-18 y IX-18bis ASPAAUG; XXXII-11 ASTAUG
Apoyo para prótesis dentales y gastos de consultorios dentales	IX-19, XXVII-32 ASPAAUG; XXXII-11 ASTAUG
Apoyo para aparatos y zapatos ortopédicos, aparatos auditivos	IX-20 y IX-47 ASPAAUG; XXXII-11 ASTAUG
Ayuda para matrimonio	IX-22 ASPAAUG; XXXII-23 ASTAUG
Ayuda por nacimiento	XXIII-7 ASPAAUG; XIV-7 ASTAUG
Día de Reyes	XXVII-19 ASPAAUG; XXXII-29 ASTAUG
Apoyo para servicios migratorios	Acuerdo Rectoral del 27 de febrero de 2007
Gastos de titulación, impresión, encuadernación o digitalización de tesis	IX-44 y XXI -4 ASPAAUG
Apoyo económico para los trabajadores administrativos, estímulo anual	IX-4 ASPAAUG; XXXII-21 ASTAUG
Día de la madre y del padre	XXVII-14 y XXVII-14bis ASPAAUG; XXXII-20 ASTAUG
Bono navideño	IX-50 ASPAAUG
Gastos escolares	IX-49 ASPAAUG
Ayuda para transporte y gastos de transportación	XXVII-33 ASPAAUG
Estímulo por nivel de grado académico	IX-43 ASPAAUG
Pago de marcha	IX-37 ASPAAUG; XXXII-6 y 7 ASTAUG
Apoyo Económico A.S.P.A.A.U.G.	Convenio del 20 de marzo de 2024 cláusula primera inciso c.
Estímulos por antigüedad y permanencia	IX-48 ASPAAUG; Convenio del 2 de marzo de 2011, ASTAUG.
Primas de separación, indemnizaciones, seguros de vida y gastos funerarios	IX-36 y IX-39 y IX-40 ASPAAUG; X-12, X-13 y XXXII-6, XXXII-7 y XXXII-14 ASTAUG
Complemento de pensiones y jubilaciones	ASPAAUG Cláusula IX numerales 29 al 33 y 37; ASTAUG Cláusula X numerales 7 al 9
Apoyo para reparación, útiles e instrumentos de trabajo (Ropa de trabajo)	XXVII incisos 6 y 6bis ASPAAUG; XXXII-5 ASTAUG
Vales de despensa	Convenio del 27 de febrero 2018 con ASTAUG

Universidad de Guanajuato
CUENTAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024

Concepto	Fundamento
Gasto Red Médica Universitaria	IX-27 ASPAAUG; X-4 ASTAUG
Gratificación	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza Art. 10
Asignación por responsabilidad de puesto	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza Art. 10
Canasta Navideña	Condiciones Generales de Trabajo para Trabajadores de Confianza Art. 16
Sueldo Nombramiento (Transitorio), estímulo y compensaciones	Acuerdos Rectorales del 29 de septiembre de 2015 y del 24 de abril de 2017
Retribución Coordinador Programa Educativo	Acuerdo Rectoral del 10 de Agosto de 2009
Costo de Oportunidad Art. 43	Art. 43 del Reglamento de Personal Académico
Aplicación de exámenes	IX-45 y IX-46 ASPAAUG
Aportaciones a Fondo de Previsión Social según Contrato Colectivo de Trabajo A.S.P.A.A.U.G.	IX numerales 8, 8bis, 12bis, 18bis, XXVII numerales 2, 11, 13, 14, 14bis, 20, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 31bis, 33, 34, 35 y 36 ASPAAUG
Aportaciones a Fondo de Previsión Social según Contrato Colectivo de Trabajo A.S.T.A.U.G.	X-6; X-17; XXXII numerales 1, 17 , 19, 20, 30, 31 y 34 XXXIII y Convenio del 7 de marzo 2008 ASTAUG
Trabajo extraordinario, guardias y prima dominical	XII y XIV ASPAAUG; XII, XV y XVI ASTAUG

2.5. Comentarios Finales

Los recursos administrados de fondos federales, estatales y propios de la Universidad contribuyen a la viabilidad financiera de nuestra Casa de Estudios para dar cumplimiento a nuestras funciones sustantivas, siendo estas la docencia, investigación y extensión, creando valor público hacia nuestra sociedad en los diversos sectores de la economía, a través de profesionistas de calidad y con vocación de servicio.

Durante este trimestre y acumulado al cierre del ejercicio, la administración contó con los recursos necesarios para solventar el gasto de operación y funcionamiento cumpliendo a cabalidad con sus compromisos en materia de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

Resulta necesario someter a consideración de este Órgano Colegiado, como autoridad máxima de la Institución, las modificaciones, transferencias y ejercicio de los recursos presentados.



3. Anexos

ANEXOS

Se incluyen los anexos requeridos por los Órganos de Control para el seguimiento presupuestal, a saber:

Anexo Concepto

- | | |
|-----|---|
| 3.1 | Plantilla de Personal |
| 3.2 | Tabulador de Sueldos |
| 3.3 | Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), |
| 3.4 | Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento (CFF) |
| 3.5 | Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto (COG) |
| 3.6 | Presupuesto de Egresos por categoría Programática. (CP) |
| 3.7 | Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (CE) |
| 3.8 | Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional (CF) |
| 3.9 | Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa (CA) |

3.1 Plantilla de Personal

Tabula- dor	Clave del Puesto	Nombre del Puesto	No. Plazas por Puesto	Función	Costo Mensual por Puesto				
					Sueldo	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Otras Percepciones	Total Mensual
1	AI, BI	Profesor Titular C	33.00	Docente	1,864,869.12	0.00	0.00	337,162.88	2,202,032.00
1	AH, BH	Profesor Titular B	98.00	Docente	4,002,715.67	0.00	0.00	757,997.77	4,760,713.44
1	AG, BG	Profesor Titular A	367.25	Docente	11,614,425.41	0.00	0.00	2,267,660.26	13,882,085.67
1	AF, BF	Profesor Asociado C	445.50	Docente	12,540,516.86	0.00	0.00	2,516,430.01	15,056,946.87
1	AE, BE	Profesor Asociado B	228.50	Docente	5,624,637.57	0.00	0.00	1,170,219.26	6,794,856.83
1	AD, BD	Profesor Asociado A	175.25	Docente	3,272,832.65	0.00	0.00	705,757.31	3,978,589.96
1	AC, BC	Profesor Asistente C	109.75	Docente	2,005,355.31	0.00	0.00	445,390.42	2,450,745.73
1	AB, BB	Profesor Asistente B	62.75	Docente	1,001,611.23	0.00	0.00	227,220.60	1,228,831.83
1	AA, BA	Profesor Asistente A	23.00	Docente	350,111.16	0.00	0.00	80,560.78	430,671.94
1	AN, BN	Profesor AA	3.00	Docente	38,810.22	0.00	0.00	9,845.64	48,655.86
2	AX	Profesor Tiempo Parcial X	362.09	Docente	7,348,197.20	0.00	0.00	440,891.61	7,789,088.81
2	AY	Profesor Tiempo Parcial Y	349.10	Docente	6,267,395.79	0.00	0.00	376,043.54	6,643,439.33
3	DN	Concertino	3.00	No Docente	61,857.72	0.00	0.00	13,533.24	75,390.96
3	DX	Concertino	1.00	No Docente	22,681.15	0.00	0.00	4,840.98	27,522.13
3	DZ	Asistente de Concertino	1.00	No Docente	35,006.68	0.00	0.00	6,813.07	41,819.75
3	DU	Asistente de Concertino	0.00	No Docente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	DW	Principal de Sección	14.00	No Docente	259,381.56	0.00	0.00	56,045.04	315,426.60
3	DE, DP	Principal de Sección	17.00	No Docente	334,052.04	0.00	0.00	74,052.34	408,104.38
3	DD	Cooprincipal de Sección	7.00	No Docente	129,281.18	0.00	0.00	29,169.00	158,450.18
3	DV	Cooprincipal de Sección	8.00	No Docente	162,524.88	0.00	0.00	35,700.00	198,224.88
3	DI	Fila	38.00	No Docente	683,817.84	0.00	0.00	153,042.84	836,860.68
3	DA, DB, DC	Fila	26.75	No Docente	410,117.85	0.00	0.00	94,403.88	504,521.73
4	EJ	Técnico Académico Profesional D	245.0	No Docente	593,986.00	0.00	0.00	123,519.76	717,505.76
4	EF	Técnico Académico Profesional C	171.40	No Docente	3,555,634.59	0.00	0.00	771,791.00	4,327,425.59
4	CL, CM, CN, CO	Técnico Académico Profesional B	66.83	No Docente	1,128,273.36	0.00	0.00	258,486.15	1,386,759.51
4	CJ, CK, JC	Técnico Académico Profesional A	66.58	No Docente	1,015,737.15	0.00	0.00	239,964.31	1,255,701.46
4	CH, CI, DK, DM, EE, JA	Técnico Académico C	105.08	No Docente	1,300,387.57	0.00	0.00	327,867.66	1,628,255.23
4	JB	Entrenador B	1.75	No Docente	21,590.17	0.00	0.00	5,575.43	27,165.60
4	CG, DL, ED	Técnico Académico B	48.85	No Docente	527,848.23	0.00	0.00	142,813.86	670,662.09
4	DJ, DQ	Técnico Académico A	31.83	No Docente	324,816.76	0.00	0.00	89,936.58	414,753.34
4	CC, EC	Auxiliar Técnico Académico C	28.85	No Docente	252,379.14	0.00	0.00	72,074.63	324,453.77
4	CB, DH, DS, EB	Auxiliar Técnico Académico B	30.33	No Docente	249,503.37	0.00	0.00	74,402.16	323,905.53
4	DF, DG, DO	Auxiliar Técnico Académico A	4.88	No Docente	40,081.76	0.00	0.00	12,321.61	52,403.37
6	IK, IL	Operador de Vehículos	89.00	Servicios	892,813.29	0.00	0.00	205,237.56	1,098,050.85
6	IV	Técnico Especializado	64.00	Servicios	639,934.75	0.00	0.00	147,577.30	787,512.05
6	IU	Tipográfico B	2.00	Servicios	18,079.38	0.00	0.00	4,233.16	22,312.54
6	IN, IO, IP	Oficial de Servicios C	63.00	Servicios	554,909.30	0.00	0.00	130,167.14	685,076.44
6	IM, IR	Oficial de Servicios B	133.00	Servicios	1,078,527.59	0.00	0.00	257,868.38	1,336,395.97
6	II, IJ	Oficial de Servicios A	22.00	Servicios	166,516.02	0.00	0.00	40,384.52	206,900.54
6	IF, IH	Asistente de Difusión Cultural	3.00	Servicios	21,956.19	0.00	0.00	5,363.61	27,319.80
6	IC	Vigilante	195.00	Servicios	1,315,413.12	0.00	0.00	326,903.58	1,642,316.70
6	ID	Mensajero	35.00	Servicios	20,341.44	0.00	0.00	5,055.21	25,396.65
6	IE	Conserje	11.00	Servicios	79,768.70	0.00	0.00	19,525.77	99,294.47
6	IA, IB	Auxiliar de Servicios	278.00	Servicios	1,736,935.85	0.00	0.00	433,349.57	2,170,285.42
6	HQ	Asistente de Biblioteca C	74.00	Administrativo	735,830.10	0.00	0.00	169,403.02	905,233.12
6	HK	Asistente de Biblioteca B	69.00	Administrativo	614,698.92	0.00	0.00	143,927.44	758,626.36
6	HR	Asistente Ejecutivo	139.50	Administrativo	1,251,997.07	0.00	0.00	293,146.33	1,545,143.40
6	HM	Secretaría Ejecutiva	63.25	Administrativo	511,891.25	0.00	0.00	122,146.25	634,037.50
6	HN	Encargado de Ventanilla	37.00	Administrativo	286,659.10	0.00	0.00	68,401.90	355,061.00
6	HL	Almacenista	5.00	Administrativo	32,761.04	0.00	0.00	7,817.36	40,578.40
6	HH, HP	Asistente Administrativo	69.50	Administrativo	544,968.96	0.00	0.00	131,194.46	676,163.42
6	HG, HJ	Asistente de Biblioteca A	4.00	Administrativo	29,975.72	0.00	0.00	7,285.36	37,261.08
6	HB, HF, HI	Secretaría	20.35	Administrativo	148,936.16	0.00	0.00	36,383.15	185,319.31
6	HA, HD	Auxiliar Administrativo	53.00	Administrativo	366,173.88	0.00	0.00	89,829.36	456,003.24
6	HC	Auxiliar de Almacén	2.00	Administrativo	13,560.96	0.00	0.00	3,370.14	16,931.10
7	GJ	Encargado Administrativo D	56.50	Administrativo Confianza	616,651.17	0.00	0.00	139,814.90	756,466.07
7	GO	Encargado Administrativo C	23.75	Administrativo Confianza	246,853.70	0.00	0.00	56,411.71	303,265.41
7	GA	Operador de Vehículos Confianza	12.00	Administrativo Confianza	124,726.08	20,157.12	37,434.72	28,502.76	210,820.68
7	GI	Encargado Administrativo B	20.00	Administrativo Confianza	195,703.40	0.00	0.00	45,179.20	240,882.60
7	GH	Encargado Administrativo A	7.00	Administrativo Confianza	64,233.33	0.00	0.00	14,998.55	79,231.88
7	GF	Asistente Administrativo C	13.00	Administrativo Confianza	119,290.47	0.00	0.00	27,854.45	147,144.92
7	GG	Secretario no Categorizado	2.00	Administrativo Confianza	18,352.38	0.00	0.00	4,285.30	22,637.68
7	GE	Secretaria C Ejecutiva	4.00	Administrativo Confianza	26,697.99	0.00	0.00	6,269.34	32,967.33
7	GC	Secretaria B Taquimecanógrafo	1.00	Administrativo Confianza	8,497.90	0.00	0.00	2,013.10	10,511.00
7	GD	Asistente Administrativo B	13.25	Administrativo Confianza	112,597.17	0.00	0.00	26,673.57	139,270.74
7	GB	Asistente Administrativo A	33.75	Administrativo Confianza	264,257.46	0.00	0.00	63,245.49	327,502.95
7	JE	Asistente Administrativo AAA	9.50	Administrativo Confianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	JD	Asistente Administrativo AA	3.00	Administrativo Confianza	12,940.50	0.00	0.00	3,251.64	16,192.14



Universidad de Guanajuato

CUENTAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024

8	KB	Rector General	4.00	Directivo	327,337.72	127,200.44	236,229.44	57,222.04	747,989.64
8	KC	Secretario General	6.00	Directivo	137,157.40	49,612.74	92,137.90	24,369.18	303,277.22
8	KD	Secretario de Gestión y Desarrollo	2.00	Directivo	28,211.99	7,390.95	13,726.04	5,725.92	55,054.90
8	NL	Secretario Académico	2.00	Directivo	137,157.38	49,612.74	92,137.90	24,369.18	303,277.20
8	MB	Rector de Campus C	1.00	Directivo	61,949.42	22,332.75	41,475.12	11,123.90	136,881.19
8	MC	Rector de Campus B	5.00	Directivo	298,210.20	107,504.80	199,651.65	53,773.65	659,140.30
8	MD	Rector de Campus A	3.00	Directivo	163,024.23	58,770.30	109,144.74	29,719.86	360,659.13
8	MM	Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	2.00	Directivo	108,682.82	39,180.20	72,763.16	19,813.24	240,439.42
8	KO	Director Administrativo D	2.00	Directivo	108,682.82	37,397.28	69,452.08	19,813.24	235,345.42
8	FL	Rector	1.00	Directivo	50,485.96	0.00	0.00	9,289.75	59,775.71
8	KP	Director Académico D	1.00	Directivo	49,719.13	12,094.30	22,460.85	9,167.06	93,441.34
8	MG	Director de División C	1.00	Directivo	47,474.43	17,114.52	31,784.14	8,807.91	105,181.00
8	KE	Director Administrativo C	2.40	Directivo	1,131,638.64	395,714.40	734,897.52	210,150.24	2,472,400.80
8	MH	Director de División B	5.00	Directivo	121,486.29	43,795.77	81,335.10	23,073.81	269,690.97
8	KF	Director Administrativo B	11.00	Directivo	430,558.70	159,058.90	295,395.21	82,221.37	967,234.18
8	MI	Director de División A	16.00	Directivo	587,269.60	211,710.88	393,177.28	113,355.20	1,305,512.96
8	KS	Director Académico A	1.00	Directivo	34,827.97	9,742.62	18,093.43	6,784.48	69,448.50
8	KG	Director Administrativo A	6.00	Directivo	171,724.20	69,659.00	129,366.70	33,535.90	404,285.80
8	NE	Secretario Particular de Campus C	6.00	Directivo	466,189.92	161,426.88	299,792.76	81,862.38	1,009,271.94
8	LB	Secretario Administrativo D	1.00	Directivo	26,365.12	9,504.62	17,651.43	5,430.42	58,951.59
8	KT	Director Académico B N.M.S.	13.00	Directivo	366,755.87	96,082.35	178,438.52	74,436.96	715,713.70
8	MP	Director de Departamento Académico C	3.00	Directivo	77,286.00	27,861.57	51,742.98	16,001.76	172,892.31
8	KU	Director Académico A N.M.S.	14.00	Directivo	334,241.32	98,770.14	183,430.10	70,446.60	686,888.16
8	MT	Director de Departamento Académico B	7.00	Directivo	161,034.02	58,052.68	107,812.18	34,249.46	361,148.34
8	MU	Director de Departamento Académico A	45.00	Directivo	957,675.15	345,241.35	641,161.80	207,768.15	2,151,846.45
8	NK	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	1.00	Mando Superior	20,110.73	4,568.96	8,485.19	4,429.71	37,594.59
8	NG	Secretario Particular de Campus B	3.00	Mando Superior	74,235.87	26,761.98	49,700.88	15,513.75	166,212.48
8	KL	Secretario Particular C	2.00	Mando Superior	94,303.22	32,976.20	61,241.46	17,512.52	206,033.40
8	KK	Secretario Particular B	4.00	Mando Superior	156,566.80	54,220.00	100,694.32	29,898.68	341,379.80
8	MY	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	0.00	Mando Superior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	NH	Secretario Particular de Campus A	1.00	Mando Superior	23,030.71	8,302.56	15,419.05	4,896.91	51,649.23
8	MR	Secretario Académico de División C	1.00	Mando Superior	26,365.12	9,504.62	17,651.43	5,430.42	58,951.59
8	MV	Secretario Académico de División B	5.00	Mando Superior	118,901.50	42,864.05	79,604.50	25,084.25	266,454.30
8	MX	Secretario Académico de División A	9.00	Mando Superior	194,403.78	70,082.64	130,153.41	42,012.54	436,652.37
8	MK	Secretario Académico de Campus C	2.00	Mando Superior	103,737.20	37,397.28	69,452.08	19,021.96	229,608.52
8	MN	Secretario Académico de Campus B	4.00	Mando Superior	193,688.72	69,824.76	129,674.60	35,838.20	429,026.28
8	MS	Secretario Académico de Campus A	3.00	Mando Superior	119,677.02	43,143.54	80,123.64	22,784.31	265,728.51
8	KZ	Secretario Académico B N.M.S.	6.00	Mando Superior	131,615.94	36,282.90	67,382.52	28,330.56	263,611.92
8	LA	Secretario Académico A N.M.S.	11.00	Mando Superior	205,479.45	59,127.64	109,808.60	46,208.69	420,624.38
8	KM	Jefe de Departamento D	44.00	Mando Superior	1,353,789.80	467,108.40	867,487.72	269,934.28	2,958,320.20
8	FM	Jefe de Departamento C	48.00	Mando Superior	1,273,157.76	412,817.76	766,662.24	261,881.28	2,714,519.04
8	FB	Jefe de Departamento B	45.00	Mando Superior	1,003,719.15	356,782.05	662,594.85	215,135.10	2,238,231.15
8	FA	Jefe de Departamento A	41.00	Mando Superior	896,057.46	303,028.95	562,767.64	193,061.21	1,954,915.26
8	FC	Coordinador General Administrativo	5.00	Mando Superior	94,738.80	30,549.96	56,735.61	18,794.22	200,818.59
8	LI	Coordinador Administrativo B N.M.S.	3.00	Mando Superior	53,208.21	14,109.99	26,204.31	12,149.31	105,671.82
8	LJ	Coordinador Administrativo A N.M.S.	7.00	Mando Superior	112,897.47	30,571.66	56,775.88	26,547.64	226,792.65
8	EG	Coordinador Académico Administrativo C	3.00	Mando Medio	79,572.36	0.00	0.00	16,367.58	95,939.94
8	EH	Coordinador Académico Administrativo B	8.00	Mando Medio	156,134.09	0.00	0.00	33,465.46	189,599.55
8	KN	Coordinador D	65.00	Mando Medio	1,385,627.10	436,738.90	811,087.55	300,480.05	2,933,933.60
8	GN	Coordinador C	106.25	Mando Medio	2,128,341.81	471,745.12	876,095.87	465,672.99	3,941,855.79
8	GM	Coordinador B	103.50	Mando Medio	1,820,415.96	382,483.21	710,325.68	416,708.60	3,329,933.45
8	GL	Coordinador A	145.50	Mando Medio	2,373,564.87	361,282.04	670,951.96	551,268.43	3,957,067.30
8	GK	Coordinador AA	95.25	Mando Medio	1,170,416.18	187,964.02	349,077.65	300,285.51	2,007,743.36
8	GP	Asistente de Coordinador	55.50	Administrativo Confianza	642,565.35	73,236.01	136,011.29	168,864.43	1,020,677.08
8	JF	Asistente de Coordinador A	23.00	Administrativo Confianza	220,476.30	25,129.06	46,668.60	61,940.12	354,214.08
8	JG	Asistente de Coordinador AA	14.00	Administrativo Confianza	123,796.96	14,110.04	26,204.08	36,775.48	200,886.65
8	KI	Asesor	2.00	No Clasificado	69,652.14	26,053.78	48,385.64	13,568.34	157,659.90
8	NA	Asesor de Campus D	1.00	No Clasificado	34,291.86	13,026.89	24,192.83	6,698.70	78,210.28
8	NB	Asesor de Campus C	2.00	No Clasificado	68,411.42	24,662.34	45,801.50	13,369.82	152,245.08
5	FZ, FX, IX, TB	Director Académico	5.00	No Clasificado	13,230.42	0.00	0.00	0.00	13,230.42
5	FJ	Director Académico (L)	1.00	No Clasificado	706.64	0.00	0.00	0.00	706.64
5	GW	Secretario Académico	2.00	Directivo	2,163.20	0.00	0.00	0.00	2,163.20
10	GZ	Secretario Académico/Administrativo	1.00	No Clasificado	1,081.60	0.00	0.00	0.00	1,081.60
11	OO	Jubilacion AC-40 S/P	1.00	No Clasificado	13,661.78	0.00	0.00	0.00	13,661.78
11	P3, QV	Laudo determinado ante la JCA	3.00	No Clasificado	7,415.64	0.00	0.00	0.00	7,415.64

3.2 Tabulador de Sueldos

Universidad de Guanajuato
Tabulador de Sueldos 2024
Vigente a partir del 10. de Enero 2024

Académico de Carrera (Base 40 hrs)							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	Prestación Adicional 3% u 8%	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog.5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
AI / BI	Profesor Titular C	58,277.16	767.00	1,748.31	7,576.03	445.00	68,813.51
AH / BH	Profesor Titular B	41,265.11	767.00	1,237.95	5,364.46	445.00	49,079.53
AG / BG	Profesor Titular A	34,387.64	767.00	1,031.63	4,470.39	445.00	41,101.66
AF / BF	Profesor Asociado C	29,805.15	767.00	894.15	3,874.67	445.00	35,785.97
AE / BE	Profesor Asociado B	25,222.59	767.00	756.68	3,278.94	445.00	30,470.20
AD / BD	Profesor Asociado A	21,782.58	767.00	653.48	2,831.74	445.00	26,479.79
AC / BC	Profesor Asistente C	19,516.84	767.00	585.51	2,537.19	445.00	23,851.53
AB / BB	Profesor Asistente B	18,128.71	767.00	543.86	2,356.73	445.00	22,241.30
AA / BA	Profesor Asistente A	17,289.44	767.00	518.68	2,247.63	445.00	21,267.75
AN / BN	Profesor AA	12,936.74	767.00	388.10	1,681.78	445.00	16,218.62

Académicos Tiempo Parcial (Base 1 Hr)					
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Prestación Adicional 3%	Ayuda Material Bibliograf. 3%	Total Tabular
AX	Profesor Tiempo Parcial X	507.34	15.22	15.22	537.78
AY	Profesor Tiempo Parcial Y	448.82	13.46	13.46	475.75

Técnico Académico							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog.5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
EJ	Técnico Académico Profesional D	25,276.00	767.00	758.28	3,285.88	445.00	30,532.16
EF	Técnico Académico Profesional C	21,240.35	767.00	637.21	2,761.25	445.00	25,850.81
CL, CM, CN, CO	Técnico Académico Profesional B	17,540.20	767.00	526.21	2,280.23	445.00	21,558.63
CJ, CK, JC	Técnico Académico Profesional A	15,895.73	767.00	476.87	2,066.44	445.00	19,651.05
CH, CI, DK, DM, EE, JA	Técnico Académico C	13,155.16	767.00	394.65	1,710.17	445.00	16,471.99
JB	Entrenador B	12,337.24	767.00	370.12	1,603.84	445.00	15,523.20
CG, DL, ED	Técnico Académico B	10,962.58	767.00	328.88	1,425.14	445.00	13,928.59
DJ, DQ	Técnico Académico A	10,369.25	767.00	311.08	1,348.00	445.00	13,240.33
CC, EC	Auxiliar Técnico Académico C	9,651.21	767.00	289.54	1,254.66	445.00	12,407.40
CB, DH, DS, EB	Auxiliar Técnico Académico B	8,769.89	767.00	263.10	1,140.09	445.00	11,385.07
DF, DG, DO	Auxiliar Técnico Académico A	8,221.90	767.00	246.66	1,068.85	445.00	10,749.40

Orquesta Sinfónica							
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog.5.5%	Ayuda para Publicaciones	Total Tabular
DZ	Concertino	35,006.68	767.00	1,050.20	4,550.87	445.00	41,819.75
DU	Concertino	31,824.25	767.00	954.73	4,137.15	445.00	38,128.13
DX	Asistente de Concertino	22,681.15	767.00	680.43	2,948.55	445.00	27,522.13
DW	Principal de Sección	21,615.13	767.00	648.45	2,809.97	445.00	26,285.55
DN	Asistente de Concertino	20,619.24	767.00	618.58	2,680.50	445.00	25,130.32
DV	Cooprincipal de Sección	20,315.61	767.00	609.47	2,641.03	445.00	24,778.11
DE, DP	Principal de Sección	19,650.12	767.00	589.50	2,554.52	445.00	24,006.14
DI	Fila	18,994.94	767.00	569.85	2,469.34	445.00	23,246.13
DD	Cooprincipal de Sección	18,468.74	767.00	554.06	2,400.94	445.00	22,635.74
DA, DB, DC	Fila	17,268.12	767.00	518.04	2,244.86	445.00	21,243.02

CUENTAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024

Administrativo de Servicios								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total Tabular
IK, IL	Operador de Vehículos	10,031.61	245.00	802.53	200.63	145.00	912.88	12,337.65
IV	Técnico Especializado	9,845.15	245.00	787.61	196.90	145.00	895.91	12,115.57
IU	Tipográfico B	9,039.69	245.00	723.18	180.79	145.00	822.61	11,156.27
IN, IO, IP	Oficial de Servicios C	8,950.15	245.00	716.01	179.00	145.00	814.46	11,049.83
IS, IT	Tipográfico A	8,219.49	245.00	657.56	164.39	145.00	747.97	10,179.41
IM, IR	Oficial de Servicios B	8,109.23	245.00	648.74	162.18	145.00	737.94	10,048.09
II, IJ	Oficial de Servicios A	7,568.91	245.00	605.51	151.38	145.00	688.77	9,404.57
IF, IH	Asistente de Difusión Cultural	7,318.73	245.00	585.50	146.37	145.00	666.00	9,106.61
IE	Conserje	7,251.70	245.00	580.14	145.03	145.00	659.90	9,026.77
IG	Corrector de Imprenta	7,179.88	245.00	574.39	143.60	145.00	653.37	8,941.24
ID	Mensajero	6,780.48	245.00	542.44	135.61	145.00	617.02	8,465.55
IC	Vigilante	6,780.48	245.00	542.44	135.61	145.00	617.02	8,465.55
IA, IB	Auxiliar de Servicios	6,667.70	245.00	533.42	133.35	145.00	606.76	8,331.23

Administrativo de Oficina								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Total Tabular
HQ	Asistente de Biblioteca C	9,943.65	245.00	795.49	198.87	145.00	904.87	12,232.89
HK	Asistente de Biblioteca B	9,039.69	245.00	723.18	180.79	145.00	822.61	11,156.27
HR	Asistente Ejecutivo	9,039.69	245.00	723.18	180.79	145.00	822.61	11,156.27
HL	Almacenista	8,190.26	245.00	655.22	163.81	145.00	745.31	10,144.60
HN	Encargado de Ventanilla	8,190.26	245.00	655.22	163.81	145.00	745.31	10,144.60
HM	Secretaria Ejecutiva	8,190.26	245.00	655.22	163.81	145.00	745.31	10,144.60
HH, HP	Asistente Administrativo	7,841.28	245.00	627.30	156.83	145.00	713.56	9,728.96
HG, HJ	Asistente de Biblioteca A	7,493.93	245.00	599.51	149.88	145.00	681.95	9,315.27
HB, HF, HI	Secretaría	7,318.73	245.00	585.50	146.37	145.00	666.00	9,106.61
HE	Auxiliar de Ventanilla	7,251.70	245.00	580.14	145.03	145.00	659.90	9,026.77
HA, HD	Auxiliar Administrativo	7,179.88	245.00	574.39	143.60	145.00	653.37	8,941.24
HC	Auxiliar de Almacén	6,780.48	245.00	542.44	135.61	145.00	617.02	8,465.55

Administrativo de Confianza								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	8% Prestación Adicional	Ajuste de Calendario 2%	Enseres	Apoyo Familiar 9.1%	Gratificación
							Asignación por responsabilidad de puesto	Total Tabular
GJ	Encargado Administrativo D	10,914.18	245.00	873.13	218.28	145.00	993.19	
GA	Operador de Vehículos Confianza	10,393.84	245.00	831.51	207.88	145.00	945.84	1,679.76
GO	Encargado Administrativo C	10,393.84	245.00	831.51	207.88	145.00	945.84	
GI	Encargado Administrativo B	9,785.17	245.00	782.81	195.70	145.00	890.45	
GF	Asistente Administrativo C	9,176.19	245.00	734.10	183.52	145.00	835.03	
GH	Encargado Administrativo A	9,176.19	245.00	734.10	183.52	145.00	835.03	
GG	Secretario no Categorizado	9,176.19	245.00	734.10	183.52	145.00	835.03	
GE	Secretaria C Ejecutiva	8,899.33	245.00	711.95	177.99	145.00	809.84	
GD	Asistente Administrativo B	8,497.90	245.00	679.83	169.96	145.00	773.31	
GC	Secretaria B Taquimecanógrafo	8,497.90	245.00	679.83	169.96	145.00	773.31	
GB	Asistente Administrativo A	8,068.93	245.00	645.51	161.38	145.00	734.27	
JD	Asistente Administrativo AA	6,470.25	245.00	517.62	129.41	145.00	588.79	
JE	Asistente Administrativo AAA	5,347.75	245.00	427.82	106.96	145.00	486.65	

Mandos Medios								
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog.5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto
EG	Coordinador Académico Administrativo C	26,524.12	767.00	795.72	3,448.14	445.00	0.00	0.00
EH	Coordinador Académico Administrativo B	22,304.87	767.00	669.15	2,899.63	445.00	0.00	0.00
KN	Coordinador D	21,317.34	767.00	639.52	2,771.25	445.00	6,719.06	12,478.27
GN	Coordinador C	20,613.48	767.00	618.40	2,679.75	445.00	4,568.96	8,485.19
EI	Coordinador Académico Administrativo A	20,110.74	767.00	603.32	2,614.40	445.00	0.00	0.00
GM	Coordinador B	17,588.56	767.00	527.66	2,286.51	445.00	3,695.49	6,863.06
GL	Coordinador A	16,774.31	767.00	503.23	2,180.66	445.00	2,553.22	4,741.72
GK	Coordinador AA	12,551.38	767.00	376.54	1,631.68	445.00	2,015.70	3,743.45
GP	Asistente de Coordinador	11,790.19	767.00	353.71	1,532.72	445.00	1,343.78	2,495.62
JF	Asistente de Coordinador A	10,021.65	767.00	300.65	1,302.81	445.00	1,142.23	2,121.30
JG	Asistente de Coordinador AA	8,842.64	767.00	265.28	1,149.54	445.00	1,007.86	1,871.73



CUENTAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024

Mando Superior									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog.5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
MJ	Secretario Académico de Campus D	53.85818	767.00	1.61575	7.00156	445.00	19.41585	36.058.02	63.68749
MK	Secretario Académico de Campus C	51.86860	767.00	1.55606	6.74292	445.00	18.69863	34.726.05	61.37958
MN	Secretario Académico de Campus B	48.42218	767.00	1.45267	6.29488	445.00	17.45619	32.418.65	57.38173
KL	Secretario Particular C	47.15161	767.00	1.41455	6.12971	445.00	16.48810	30.620.74	55.90787
MQ	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior C	39.89234	767.00	1.19677	5.18600	445.00	14.38117	26.70789	47.48711
MS	Secretario Académico de Campus A	39.89234	767.00	1.19677	5.18600	445.00	14.38117	26.70789	47.48711
KK	Secretario Particular B	39.14170	767.00	1.17425	5.08842	445.00	13.55500	25.17357	46.61637
KJ	Secretario Particular A	34.82607	767.00	1.04478	4.52739	445.00	13.02689	24.19282	41.61024
KV	Secretario Académico D	32.54952	767.00	976.49	4.23144	445.00	8.06286	14.97389	38.96944
FC	Coordinador General Administrativo	31.57960	767.00	947.39	4.10535	445.00	10.18331	18.91187	37.84434
MO	Secretario Académico de División D	31.19008	767.00	935.70	4.05471	445.00	11.24402	20.88178	37.39249
MY	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior B	31.19008	767.00	935.70	4.05471	445.00	11.24402	20.88178	37.39249
KM	Jefe de Departamento D	30.76795	767.00	923.04	3.99983	445.00	10.61610	19.71563	36.90282
KW	Secretario Académico C	28.21199	767.00	846.36	3.66756	445.00	7.39995	13.72604	33.93791
FM	Jefe de Departamento C	26.52412	767.00	795.72	3.44814	445.00	8.60037	15.97213	31.97998
MR	Secretario Académico de División C	26.36512	767.00	790.95	3.42747	445.00	9.50462	17.65143	31.79554
MZ	Secretario Académico del Colegio del Nivel Medio Superior A	26.36512	767.00	790.95	3.42747	445.00	9.50462	17.65143	31.79554
KX	Secretario Académico B	23.87438	767.00	716.23	3.10367	445.00	7.05501	13.10215	28.90628
MV	Secretario Académico de División B	23.78030	767.00	713.41	3.09144	445.00	8.57279	15.92090	28.79715
KY	Secretario Académico A	22.96966	767.00	689.09	2.98606	445.00	6.71906	12.47827	27.86681
FB	Jefe de Departamento B	22.30487	767.00	669.15	2.89963	445.00	7.92849	14.72433	27.08565
KZ	Secretario Académico B N.M.S.	21.93599	767.00	658.08	2.85168	445.00	6.04715	11.23042	26.65775
FA	Jefe de Departamento A	21.85506	767.00	655.65	2.84116	445.00	7.39095	13.72604	26.56387
MX	Secretario Académico de División A	21.60042	767.00	648.01	2.80805	445.00	7.78696	14.46150	26.26849
GQ	Srio. Académico (N.S.)	20.11074	767.00	603.32	2.61440	445.00	0.00	0.00	24.54046
GR	Srio. Administrativo (N.S.)	20.11074	767.00	603.32	2.61440	445.00	0.00	0.00	24.54046
LA	Secretario Académico A N.M.S.	18.67995	767.00	560.40	2.42839	445.00	5.37524	9.98259	22.88074
LF	Secretario Administrativo B N.M.S.	17.73607	767.00	532.08	2.30569	445.00	4.70334	8.73477	21.78584
LI	Coordinador Administrativo B N.M.S.	17.73607	767.00	532.08	2.30569	445.00	4.70334	8.73477	21.78584
GS	Srio. Académico (N.M.S.)	17.15958	767.00	514.79	2.23075	445.00	0.00	0.00	21.11711
GT	Srio. Administrativo (N.M.S.)	17.15958	767.00	514.79	2.23075	445.00	0.00	0.00	21.11711
LG	Secretario Administrativo A N.M.S.	16.12821	767.00	483.85	2.09667	445.00	4.36738	8.11084	19.92072
LJ	Coordinador Administrativo A N.M.S.	16.12821	767.00	483.85	2.09667	445.00	4.36738	8.11084	19.92072

No Clasificado									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog.5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
KI	Asesor	34.82607	767.00	1.04478	4.52739	445.00	13.02689	24.19282	41.61024
NA	Asesor de Campus D	34.29186	767.00	1.02876	4.45794	445.00	13.02690	24.19283	40.99056
NB	Asesor de Campus C	34.20571	767.00	1.02617	4.44674	445.00	12.33117	22.90074	40.89062
ND	Asesor de Campus B	30.84545	767.00	925.36	4.00991	445.00	11.11978	20.65104	36.99272
NF	Asesor de Campus A	27.39904	767.00	821.97	3.56188	445.00	9.87735	18.34366	32.99489
FZ, FX, IX., TB	Director Académico	6,360.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,360.78
FJ	Director Académico (L)	706.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	706.64
GW	Secretario Académico	1.040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.040.00
GZ	Secretario Académico/Administrativo	1.040.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.040.00
OO	Jubilacion AC-40 S/P	14.04552	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.04552
P3, QV	Laudo determinado ante la JCA	7.415.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.415.64



CUENTAS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024

Directivo de Confianza									
Clave	Puesto	Sueldo Nominal	Despensa	3% Prestación Adicional	Sup. Acad. 7.5% y Bibliog.5.5%	Ayuda para Publicaciones	Gratificación	Asignación por Responsabilidad de Puesto	Total Tabular
KB	Rector General	81,834.43	767.00	2,455.03	10,638.48	445.00	31,800.11	59,057.36	96,139.94
KC	Secretario General	77,698.32	767.00	2,330.95	10,100.78	445.00	26,904.48	49,965.46	91,342.05
KD	Secretario de Gestión y Desarrollo	68,578.70	767.00	2,057.36	8,915.23	445.00	24,806.36	46,068.95	80,763.29
NL	Secretario Académico	68,578.69	767.00	2,057.36	8,915.23	445.00	24,806.36	46,068.95	80,763.28
MA	Rector de Campus D	64,620.37	767.00	1,938.61	8,400.65	445.00	23,295.63	43,263.32	76,171.63
MB	Rector de Campus C	61,949.42	767.00	1,858.48	8,053.42	445.00	22,332.75	41,475.12	73,073.33
MC	Rector de Campus B	59,642.04	767.00	1,789.26	7,753.47	445.00	21,500.93	39,930.33	70,396.77
ME	Director del Colegio de Nivel Medio Superior C	59,642.04	767.00	1,789.26	7,753.47	445.00	21,500.93	39,930.33	70,396.77
MD	Rector de Campus A	54,341.41	767.00	1,630.24	7,064.38	445.00	19,590.08	36,381.59	64,248.04
MM	Director del Colegio de Nivel Medio Superior B	54,341.41	767.00	1,630.24	7,064.38	445.00	19,590.08	36,381.59	64,248.04
KO	Director Administrativo D	54,341.41	767.00	1,630.24	7,064.38	445.00	18,698.63	34,726.05	64,248.04
FL	Rector	50,485.96	767.00	1,514.58	6,563.17	445.00	0.00	0.00	59,775.71
KP	Director Académico D	49,719.13	767.00	1,491.57	6,463.49	445.00	12,094.30	22,460.85	58,886.19
MF	Director de División D	49,171.79	767.00	1,475.15	6,392.33	445.00	17,726.44	32,920.51	58,251.28
MG	Director de División C	47,474.43	767.00	1,424.23	6,171.68	445.00	17,114.53	31,784.13	56,282.34
MW	Director del Colegio de Nivel Medio Superior A	47,474.43	767.00	1,424.23	6,171.68	445.00	17,114.53	31,784.13	56,282.34
KE	Director Administrativo C	47,151.61	767.00	1,414.55	6,129.71	445.00	16,488.10	30,620.74	55,907.87
FE	Procurador	43,979.22	767.00	1,319.38	5,717.30	445.00	0.00	0.00	52,227.90
MH	Director de División B	40,495.43	767.00	1,214.86	5,264.41	445.00	14,598.60	27,111.69	48,186.70
KF	Director Administrativo B	39,141.70	767.00	1,174.25	5,088.42	445.00	14,459.90	26,854.11	46,616.37
KQ	Director Académico C	39,059.38	767.00	1,171.78	5,077.72	445.00	11,422.39	21,213.02	46,520.88
FW	Secretario General	38,305.48	767.00	1,149.16	4,979.71	445.00	0.00	0.00	45,646.36
MI	Director de División A	36,704.35	767.00	1,101.13	4,771.57	445.00	13,231.93	24,573.59	43,789.05
KR	Director Académico B	35,804.46	767.00	1,074.13	4,654.58	445.00	10,750.48	19,965.17	42,745.17
FK	Secretario Administrativo	35,465.45	767.00	1,063.96	4,610.51	445.00	0.00	0.00	42,351.92
KS	Director Académico A	34,827.97	767.00	1,044.84	4,527.64	445.00	9,742.62	18,093.43	41,612.45
KG	Director Administrativo A	34,344.84	767.00	1,030.35	4,464.83	445.00	13,931.80	25,873.35	41,052.01
NC	Secretario Particular de Campus D	32,568.68	767.00	977.06	4,233.93	445.00	11,741.01	21,804.71	38,991.67
FD	Director Administrativo	31,222.56	767.00	936.68	4,058.93	445.00	0.00	0.00	37,430.17
ML	Director de Departamento Académico D	30,500.80	767.00	915.02	3,965.10	445.00	10,995.55	20,420.29	36,592.93
NE	Secretario Particular de Campus C	30,180.26	767.00	905.41	3,923.43	445.00	10,879.99	20,205.70	36,221.10
KT	Director Académico B N.M.S.	28,211.99	767.00	846.36	3,667.56	445.00	7,390.95	13,726.04	33,937.91
LB	Secretario Administrativo D	28,211.99	767.00	846.36	3,667.56	445.00	7,390.95	13,726.04	33,937.91
KH	Director Académico	26,524.12	767.00	795.72	3,448.14	445.00	0.00	0.00	31,979.98
MP	Director de Departamento Académico C	25,762.00	767.00	772.86	3,349.06	445.00	9,287.19	17,247.66	31,095.92
NG	Secretario Particular de Campus B	24,745.29	767.00	742.36	3,216.89	445.00	8,920.66	16,566.96	29,916.54
KU	Director Académico A N.M.S.	23,874.38	767.00	716.23	3,103.67	445.00	7,055.01	13,102.15	28,906.28
LC	Secretario Administrativo C	23,874.38	767.00	716.23	3,103.67	445.00	7,055.01	13,102.15	28,906.28
NH	Secretario Particular de Campus A	23,030.71	767.00	690.92	2,993.99	445.00	8,302.56	15,419.05	27,927.62
NI	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior C	23,030.71	767.00	690.92	2,993.99	445.00	8,302.56	15,419.05	27,927.62
MT	Director de Departamento Académico B	23,004.86	767.00	690.15	2,990.63	445.00	8,293.25	15,401.73	27,897.64
LD	Secretario Administrativo B	22,969.66	767.00	689.09	2,986.06	445.00	6,719.06	12,478.27	27,856.81
NJ	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior B	22,969.65	767.00	689.09	2,986.05	445.00	6,719.06	12,478.27	27,856.79
MU	Director de Departamento Académico A	21,281.67	767.00	638.45	2,766.62	445.00	7,672.03	14,248.04	25,898.74
NK	Secretario Particular del Colegio del Nivel Medio Superior A	20,110.73	767.00	603.32	2,614.39	445.00	4,568.96	8,485.19	24,540.45
LE	Secretario Administrativo A	18,473.63	767.00	554.21	2,401.57	445.00	5,039.28	9,358.67	22,641.41

Notas al Anexo 3.2 Tabulador de Sueldos 2024:

- a) El límite inferior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto mínimo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación y asignación por responsabilidad de puesto.
- b) El límite superior está conformado por el salario nominal más las prestaciones contractuales, denominado salario tabular; así como el monto máximo que pudiera alcanzar el personal por concepto de gratificación; incluyendo el monto máximo que por concepto de prima de antigüedad pudiera alcanzar el personal.
- c) La prima de antigüedad es un premio que se asigna al trabajador por reconocimiento a los años de servicio prestados y está estipulada en los Contratos Colectivos de Trabajo.
- d) Debido a que el presente tabulador establece límite inferior y superior en parámetros de percepciones mensuales, dichos importes no incluyen percepciones que no se generan de manera mensual como por ejemplo la prima vacacional, ajuste de calendario y el aguinaldo.
- e) Con el fin de evitar incurrir en afectación a derechos laborales del personal académico, se compensará mediante un sueldo transitorio la diferencia hasta el salario nominal que venía percibiendo con anterioridad a asumir el puesto de los tabuladores Directivo de Confianza y Mandos Medios en comisión para el cual fue designado, de tal forma que su sueldo nominal, también conocido en la práctica como el 01, no se vea afectado y en consecuencia las prestaciones atadas al mismo.
- f) El descuento de la Red Médica es el descuento que se realiza al trabajador considerando el Límite inferior y la prima de antigüedad máxima que se establece en esta tabla.

3.3 Presupuesto de Ingresos por Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI)

Rubro de Ingresos	Nombre del ente público Estado Analítico de Ingresos DEL 1ro. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024					
	Ingresos					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	54,731,334.26	291,230.43	55,022,564.69	55,022,564.69	55,022,564.69	291,230.43
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	12,595,000.00	5,019,274.71	17,614,274.71	17,614,274.71	17,614,274.71	5,019,274.71
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	378,925,019.74	21,611,412.24	400,536,431.98	400,536,431.98	400,536,431.98	21,611,412.24
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,713,375,272.00	52,269,049.99	3,765,644,321.99	3,765,644,321.99	3,765,644,321.99	52,269,049.99
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	369,021,602.35	369,021,602.35	168,638,268.23	168,638,268.23	168,638,268.23
Total	4,159,626,626.00	448,212,569.72	4,607,839,195.72	4,407,455,861.60	4,407,455,861.60	247,829,235.60
				Ingresos Excedentes		247,829,235.60

3.4 Presupuesto de Ingresos por Fuente de Financiamiento (CFF)

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Nombre del ente público Estado Analítico de Ingresos DEL 1ro. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2024					
	Ingresos					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos ¹	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos ²	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	4,159,626,626.00	79,190,967.37	4,238,817,593.37	4,238,817,593.37	4,238,817,593.37	79,190,967.37
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	54,731,334.26	291,230.43	55,022,564.69	55,022,564.69	55,022,564.69	291,230.43
Productos ¹	12,595,000.00	5,019,274.71	17,614,274.71	17,614,274.71	17,614,274.71	5,019,274.71
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³	378,925,019.74	21,611,412.24	400,536,431.98	400,536,431.98	400,536,431.98	21,611,412.24
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,713,375,272.00	52,269,049.99	3,765,644,321.99	3,765,644,321.99	3,765,644,321.99	52,269,049.99
Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00	369,021,602.35	369,021,602.35	168,638,268.23	168,638,268.23	168,638,268.23
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	369,021,602.35	369,021,602.35	168,638,268.23	168,638,268.23	168,638,268.23
Total	4,159,626,626.00	448,212,569.72	4,607,839,195.72	4,407,455,861.60	4,407,455,861.60	247,829,235.60
				Ingresos Excedentes		247,829,235.60

¹ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.² Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.³ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

3.5 Presupuesto de Egresos por Clasificador por Objeto del Gasto

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	3,492,188,620.47	25,258,739.05	3,517,447,359.52	3,431,712,311.39	3,339,329,179.25	85,735,048.13
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	765,629,251.91	13,321,918.26	778,951,170.17	778,951,170.17	778,941,475.87	0.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	404,429,050.72	35,202,523.46	439,631,574.18	407,831,606.35	405,903,149.18	31,799,967.83
Remuneraciones Adicionales y Especiales	399,272,678.71	7,243,153.14	406,515,831.85	405,508,559.07	402,890,879.20	1,007,272.78
Seguridad Social	468,146,259.95	85,636,562.41	553,782,822.36	553,782,822.36	515,909,442.58	0.00
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	985,204,487.79	-41,183,546.30	944,020,941.49	937,538,264.57	887,588,025.10	6,482,676.92
Previsiones	129,888,098.67	-129,888,098.67	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	339,618,792.72	54,926,226.75	394,545,019.47	348,099,888.87	348,096,207.32	46,445,130.60
Materiales y Suministros	113,813,556.38	115,269,709.61	229,083,265.99	105,339,510.89	103,771,602.76	123,743,755.10
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	57,289,574.91	94,651,516.20	151,941,091.11	33,094,867.13	32,552,062.12	118,846,223.98
Alimentos y Utensilios	9,980,374.00	1,397,077.03	11,377,451.03	10,659,320.20	10,497,760.74	718,130.83
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	8,191,117.89	2,123,930.19	10,315,048.08	9,902,871.98	9,849,943.85	412,230.10
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	9,333,157.53	10,744,683.76	20,077,841.29	18,003,308.47	17,633,979.42	2,074,532.82
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	16,102,613.61	816,387.34	16,919,000.95	16,035,218.81	15,791,299.00	883,782.14
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	6,610,506.29	2,066,174.58	8,676,680.87	8,260,503.56	8,252,093.36	416,177.31
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	6,306,212.15	3,469,940.51	9,776,152.66	9,383,474.74	9,194,464.27	392,677.92
Servicios Generales	347,051,183.32	94,902,030.17	441,953,213.49	337,889,205.85	324,032,025.73	104,064,007.64
Servicios Básicos	58,885,599.42	-15,306,873.90	43,578,725.52	43,322,200.06	42,837,945.10	256,525.46
Servicios de Arrendamiento	50,902,322.15	-12,447,852.50	38,454,469.65	36,678,706.56	36,577,784.43	1,775,763.09
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	40,963,633.48	34,568,247.01	75,531,880.49	44,052,476.10	43,318,469.54	31,479,404.39
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	13,050,308.37	38,556,637.08	51,606,945.45	8,611,468.73	8,590,392.39	42,995,476.72
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	48,462,870.43	47,793,920.23	96,256,790.66	79,027,619.94	76,159,298.66	17,229,170.72
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	9,991,885.22	1,059,891.18	11,051,776.40	9,416,738.17	9,389,773.80	1,635,038.23
Servicios de Traslado y Viáticos	15,620,124.72	5,649,694.53	21,269,819.25	18,375,264.22	18,266,618.66	2,894,555.03
Servicios Oficiales	33,156,472.82	4,503,235.67	37,659,709.48	32,874,757.84	32,077,403.17	4,784,950.65
Otros Servicios Generales	76,017,966.71	-9,474,869.13	66,543,097.58	65,529,974.23	56,814,339.98	1,013,123.35
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	77,644,883.92	101,796,707.46	179,441,591.38	88,675,128.09	88,588,728.09	90,766,463.29
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	77,644,883.92	101,796,707.46	179,441,591.38	88,675,128.09	88,588,728.09	90,766,463.29
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	81,399,740.01	30,914,461.46	112,314,201.47	71,229,807.25	65,996,204.18	41,084,394.22
Mobiliario y Equipo de Administración	50,065,849.77	31,155,739.12	81,221,588.89	46,935,654.02	41,760,520.67	34,285,934.87
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	7,375,617.07	1,587,782.10	8,963,399.17	6,990,390.64	6,952,920.92	1,973,008.53
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	18,254,584.38	-5,089,123.01	13,165,461.37	9,141,896.16	9,141,896.16	4,023,565.21
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	360,300.00	360,300.00	360,300.00	360,300.00	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,521,568.01	1,676,691.03	7,198,259.04	6,654,095.51	6,633,095.51	544,163.53
Activos Biológicos	0.00	56,100.00	56,100.00	0.00	0.00	56,100.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	182,120.78	1,166,972.22	1,349,093.00	1,147,470.92	1,147,470.92	201,622.08
Inversión Pública	47,528,641.90	80,070,922.02	127,599,563.92	64,395,844.18	64,395,844.18	63,203,719.74
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	47,528,641.90	80,070,922.02	127,599,563.92	64,395,844.18	64,395,844.18	63,203,719.74
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras ProVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	4,159,626,626.00	448,212,569.77	4,607,839,195.77	4,099,241,807.65	3,986,113,584.19	508,597,388.12

3.6 Presupuesto de Egresos 2024 por Categoría Programática

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Programas	4,159,626,626.00	448,212,569.77	4,607,839,195.77	4,099,241,807.65	3,986,113,584.19	508,597,388.12	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Desempeño de las Funciones	2,717,482,775.30	261,239,115.81	2,978,721,891.11	2,686,849,499.66	2,671,119,743.37	291,872,391.45	
Prestación de Servicios Públicos	2,702,295,604.70	256,736,300.49	2,959,031,905.19	2,672,011,192.56	2,656,388,526.04	287,020,712.63	
Provisión de Bienes Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Específicos	15,187,170.60	4,502,815.32	19,689,985.92	14,838,307.10	14,731,217.33	4,851,678.82	
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Administrativos y de Apoyo	1,442,143,850.70	186,973,453.96	1,629,117,304.66	1,412,392,307.99	1,314,993,840.82	216,724,996.67	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1,397,613,089.03	184,882,916.53	1,582,496,005.56	1,366,014,605.28	1,268,689,475.71	216,481,400.28	
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	44,530,761.67	2,090,537.43	46,621,299.10	46,377,702.71	46,304,365.11	243,596.39	
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Compromisos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Obligaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Programas de Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total del Gasto	4,159,626,626.00	448,212,569.77	4,607,839,195.77	4,099,241,807.65	3,986,113,584.19	508,597,388.12	

3.7 Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica

Concepto	Egresos						Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)	
Gasto Corriente	4,030,698,244.09	337,227,186.29	4,367,925,430.38	3,963,616,156.22	3,855,721,535.83	404,309,274.16	
Gasto de Capital	128,928,381.91	110,985,383.48	239,913,765.39	135,625,651.43	130,392,048.36	104,288,113.96	
Amortización de la Deuda y Disminución de Riesgo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Total del Gasto	4,159,626,626.00	448,212,569.77	4,607,839,195.77	4,099,241,807.65	3,986,113,584.19	508,597,388.12	

3.8 Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno						
Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Social	3,977,273,723.92	364,192,696.82	4,341,466,420.74	3,885,353,936.19	3,773,252,152.24	456,112,484.55
Protección Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vivienda y Servicios a la Comunidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Salud	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Educación	3,977,273,723.92	364,192,696.82	4,341,466,420.74	3,885,353,936.19	3,773,252,152.24	456,112,484.55
Protección Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Asuntos Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo Económico	182,352,902.08	84,019,872.95	266,372,775.03	213,887,871.46	212,861,431.95	52,484,903.57
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ciencia, Tecnología e Innovación	182,352,902.08	84,019,872.95	266,372,775.03	213,887,871.46	212,861,431.95	52,484,903.57
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	4,159,626,626.00	448,212,569.77	4,607,839,195.77	4,099,241,807.65	3,986,113,584.19	508,597,388.12

3.9 Presupuesto de Egresos por Clasificación Administrativa

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Universidad de Guanajuato AUGT Rectoría General	1,835,967,376.24	-166,558,198.99	1,669,409,177.25	1,369,279,226.60	1,282,412,538.05	300,129,950.65
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Guanajuato	937,597,661.32	229,397,988.35	1,166,995,649.67	1,086,568,734.12	1,074,399,311.45	80,426,915.55
Universidad de Guanajuato AUGT Campus León	379,248,385.06	145,314,378.17	524,562,763.23	473,172,911.71	469,419,591.99	51,389,851.52
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Irapuato-Salamanca	337,557,797.97	101,215,206.32	438,773,004.29	408,109,376.89	403,744,696.71	30,663,627.40
Universidad de Guanajuato AUGT Campus Celaya-Salavaterra	227,905,841.75	57,544,013.05	285,449,854.80	266,614,922.36	264,635,637.91	18,834,932.44
Universidad de Guanajuato AUGT Colegio de Nivel Medio Superior	441,349,563.66	81,299,182.87	522,648,746.53	495,496,635.97	491,501,808.08	27,152,110.56
Total del Gasto	4,159,626,626.00	448,212,569.77	4,607,839,195.77	4,099,241,807.65	3,986,113,584.19	508,597,388.12

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Legislativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Poder Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Órganos Autónomos	4,159,626,626.00	448,212,569.77	4,607,839,195.77	4,099,241,807.65	3,986,113,584.19	508,597,388.12
Total del Gasto	4,159,626,626.00	448,212,569.77	4,607,839,195.77	4,099,241,807.65	3,986,113,584.19	508,597,388.12